|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** |  | **EP** |
|  |  | **IPBES**/2/2/Add.1 |
| Description: EP | **Programa de las Naciones Unidaspara el Medio Ambiente** | Distr. general4 de octubre de 2013EspañolOriginal: inglés |

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico‑normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

**Segundo período de sesiones**

Antalya (Turquía), 9 a 14 de diciembre de 2013

Tema 4 a) del programa provisional[[1]](#footnote-1)\*

Programa de trabajo inicial de la Plataforma: programa de trabajo para el período 2014–2018

Proyecto de programa de trabajo para el período 2014–2018

 Modalidades para el logro de los productos previstos del programa de trabajo

 Nota de la secretaría

1. En la presente nota se proponen modalidades para lograr los productos previstos de cada objetivo del proyecto de programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa para la Biodiversidad y los Servicios de los Ecosistemas para el período 2014–2018. Para cada producto previsto se presentan una serie de hipótesis y un plan de actividades, hitos y arreglos institucionales. Los planes indican, entre otras cosas, las decisiones cuya adopción el Plenario podría considerar con miras a facilitar la ejecución del programa de trabajo. En el cuadro 1 se proporciona una estimación anual de los principales costos individuales de cada producto previsto, así como una estimación del costo de la aplicación de la totalidad del programa, por producto previsto.
2. Las estimaciones de los costos se basan en un conjunto de supuestos generales presentados en el proyecto de programa de trabajo y contemplan las siguientes variables:

a) La cantidad y el nivel de las necesidades de creación de la capacidad que la Plataforma deberá tener en cuenta y financiar, elemento que influirá en el costo del programa de trabajo. Los recursos movilizados para satisfacer las necesidades prioritarias de creación de la capacidad tal vez se utilicen para complementar los recursos del fondo fiduciario de la Plataforma. El nivel de recursos disponibles determinará la medida en que la creación de capacidad se integrará a la preparación de los productos previstos del programa de trabajo;

b) El número y alcance de las evaluaciones que preparará la Plataforma, que influirán en los costos del programa de trabajo. Una de las principales variables que afectan el costo es el número de evaluaciones temáticas que se preparan. Otra variable es el alcance, amplitud y complejidad de las evaluaciones, ya que eso determinará el número de autores y reuniones necesarias para producir evaluaciones confiables y legítimas;

c) El número de reuniones presenciales, que podría reducirse utilizando reuniones virtuales, lo cual disminuiría el costo del programa de trabajo. De todos modos, esos ahorros en los costos deberán ponderarse sopesando la necesidad de asegurar las interacciones sociales y de facilitar la inclusión de los participantes que tal vez tengan limitaciones técnicas;

d) El nivel acordado de comunicación, participación de los interesados y divulgación. Esto influirá en los costos y afectará también la medida en que los productos previstos del programa de trabajo tendrán repercusiones, serán de utilidad y generarán un sentido de pertenencia por parte de los beneficiarios;

e) La ubicación geográfica e institucional del personal de apoyo técnico, que tendrá un efecto significativo en el costo del programa de trabajo. El costo de contratar personal de apoyo técnico por conducto de la secretaría de la Plataforma sería mucho mayor que el de, por ejemplo, contratar ese personal por conducto de instituciones regionales o nacionales, pero en algunos casos tal vez sea igualmente necesario para poder garantizar la coordinación y supervisión necesarias;

f) El nivel de contribuciones en especie ofrecidas por los Estados miembros, observadores e instituciones pertinentes, lo cual influirá en los costos. Se podrán hacer contribuciones en especie mediante, entre otras cosas, la prestación de apoyo técnico o adscripciones, la celebración de reuniones, la financiación de actividades de fomento de la capacidad y el suministro gratuito de programas informáticos e instrumentos en la web o su permiso de uso en condiciones preferenciales (véase el cuadro 2). Los ahorros resultantes de las contribuciones en especie se pueden asignar a los productos previstos para los cuales no se cuente con apoyo de ese tipo.

 Objetivo 1

 Fortalecer los fundamentos de la interfaz científico-normativa en materia de capacidad y conocimientos para el desempeño de las principales funciones de la Plataforma

**Producto previsto 1 a)**

**Las necesidades prioritarias de creación de capacidad para aplicar el programa de trabajo de la Plataforma se corresponden con los recursos mediante la catalización de apoyo financiero y en especie (*permanente*)**

 Supuestos

1. Será necesaria una serie de actividades para determinar las necesidades de fomento de la capacidad, establecer prioridades de esas necesidades y mejorar el acceso a los recursos necesarios para satisfacerlas. Por ejemplo, actividades de la Plataforma, así como el fomento de actividades coordinadas de creación de capacidad realizadas por otros. Se prevé que los vínculos institucionales entre la Plataforma y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo establecimiento instó el Plenario en la decisión IPBES/1/4, podrán, en particular, contribuir al logro del producto previsto. Se prevé que el Plenario considere la posibilidad de solicitar a la Mesa que convoque periódicamente un foro con las fuentes que normalmente aportan financiación y las que podrían aportarla, como se indica en el párrafo 1 del apéndice I de la resolución por la que se estableció la Plataforma, a través de reuniones con la presencia física de los participantes y comunicaciones a través de internet, incluidas conferencias por medios electrónicos. También se prevé que el Plenario considerará la posibilidad de establecer un equipo de tareas sobre creación de la capacidad, dirigido por la Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos, e integrado por el PNUMA, la UNESCO, la FAO, el PNUD y otras instituciones asociadas, redes e iniciativas estratégicas, incluida la Red de Evaluaciones Submundiales y la Red de Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (BES-Net). El equipo de tareas: a) asesorará a la Mesa sobre las modalidades para la preparación de una lista actualizada periódicamente de necesidades prioritarias de creación de capacidad y una indicación de los requisitos de financiación no cubiertos y de fuentes de financiación disponibles; b) prestará ayuda a la Mesa para la convocación del foro; y c) asesorará a la Mesa y a la secretaría sobre el establecimiento y funcionamiento de un servicio de “vinculación entre interesados” que podría desarrollarse como una herramienta en línea que mantendría un catálogo de las necesidades y un catálogo de los ofrecimientos de suministro de creación de capacidad y ayudaría a aquellos con necesidades prioritarias de creación de capacidad a acceder a los recursos técnicos y financieros disponibles. El equipo de tareas y su personal de apoyo técnico también se ocuparán de la ejecución del producto previsto 1 b).

 Medidas, hitos y arreglos institucionales

1. A continuación se exponen las medidas a adoptar:

| *Marco temporal* | *Medidas/arreglos institucionales* |
| --- | --- |
| 2013 | Cuarto trimestre | En su segundo período de sesiones el Plenario considera la posibilidad de solicitar a la Mesa, por conducto de la secretaría, que convoque periódicamente un foro con las fuentes que normalmente aportan financiación y las que podrían aportarla sobre la base de un llamado a expresiones de interés |
| En su segundo período de sesiones el Plenario considerará la posibilidad de establecer un equipo de tareas sobre creación de la capacidad, para realizar tareas específicas y de duración determinada, dirigido por la Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos, para lo cual determinará las atribuciones del equipo de tareas y solicitará a la Mesa y al Grupo, por conducto de la secretaría, que constituyan el equipo de tareas sobre la base de un llamado a expresiones de interés |
| En su segundo período de sesiones el Plenario considera posibles ofrecimientos de apoyo técnico en especie y pide a la Mesa y a la secretaría que establezcan los arreglos institucionales necesarios para poner en marcha el apoyo técnico |
| 2014 | Primer trimestre | La Mesa y la secretaría establecen alianzas estratégicas y arreglos institucionales para poner en funcionamiento el apoyo técnico, según sea necesario |
| Segundo trimestre | El equipo de tareas elabora las modalidades para identificar, supervisar y evaluar las necesidades de creación de capacidad relacionadas con el mandato de la Plataforma y los adelantos realizados en su desarrollo de una manera sistemática y comparativa  |
| Tercer trimestre | El equipo de tareas proporciona una lista de necesidades prioritarias de creación de capacidad y una indicación de los requisitos de financiación no cubiertos y de fuentes de financiación disponiblesa con anterioridad a la cual se podría, llegado el caso, celebrar una conferencia por medios electrónicos o un examen de la lista con miras a atraer la participación de una base más amplia de interesados |
| Cuarto trimestre | La Mesa convoca una reunión del foro con el apoyo del equipo de tareas para establecer prioridades y catalizar apoyo financiero y en especie para determinar las necesidades de creación de capacidad y presenta al Plenario en su tercer período de sesiones la lista de necesidades prioritarias de creación de capacidad  |
| 2015 | Primer trimestre | En su tercer período de sesiones el Plenario examina la lista de necesidades prioritarias de creación de capacidad, invita a los posibles donantes a que presten apoyo financiero o en especie para atender a esas necesidades y considera la posibilidad de solicitar al equipo de tareas que se ocupe de las necesidades convenidas (véase producto previsto 1 b)) |
| Segundo, tercer, cuarto trimestres | La secretaría, bajo la supervisión de la Mesa y con el asesoramiento del equipo de tareas, establece y mantiene el servicio de “vinculación entre interesados” |
| 2016 | Primer, segundo, tercer trimestres | El equipo de tareas evalúa los adelantos logrados en la elaboración de la lista de necesidades según un orden de prioridad y, sobre la base de esa evaluación, propone una lista actualizada de conformidad con las medidas adoptadas en el tercer trimestre de 2014 |
| Cuarto trimestre | La Mesa, con el apoyo del equipo de tareas, convoca una reunión del foro a fin de establecer las prioridades y catalizar el apoyo financiero y en especie para determinar las necesidades de creación de capacidad y presenta al Plenario en su quinto período de sesiones una lista de necesidades de creación de capacidad con prioridades establecidas  |
| 2017 | Primer trimestre | En su quinto período de sesiones el Plenario examina la lista de necesidades prioritarias de creación de capacidad, invita a los posibles donantes a que presten apoyo financiero o en especie para atender a esas necesidades y considera la posibilidad de solicitar al equipo de tareas que se ocupe de las necesidades convenidas (véase producto previsto 1 b)) |
| Segundo, tercer, cuarto trimestres | La secretaría, bajo la supervisión de la Mesa y con el asesoramiento del equipo de tareas, actualiza y mantiene el servicio de “vinculación entre interesados” |
| 2018 | Primer, segundo, tercer trimestres | El equipo de tareas evalúa los adelantos logrados en la elaboración de la lista de necesidades según un orden de prioridad y, sobre la base de esa evaluación, propone una lista actualizada de conformidad con las medidas adoptadas en el tercer trimestre de 2014 |
| Cuarto trimestre | La Mesa convoca una reunión del foro con el apoyo del equipo de tareas para establecer prioridades y catalizar apoyo financiero y en especie para determinar las necesidades de creación de capacidad y presenta al Plenario en su séptimo período de sesiones la lista de necesidades de creación de capacidad, con las prioridades establecidas, en el contexto del siguiente programa de trabajo |

a En presentaciones oficiales de los gobiernos y otros interesados remitidas en el intervalo entre períodos de sesiones que transcurrió antes del primer período de sesiones del Plenario se identificaron muchas necesidades y oportunidades de creación de capacidad (véase IPBES/1/INF/10).

 Estimación de los costos

1. A continuación se expone la estimación de los costos:

 (en dólares de los Estados Unidos)

| *Año* | *Partida de gastos* | *Supuestos* | *Costo* |
| --- | --- | --- | --- |
| 2014 | Reunión del equipo de tareas (5 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y miembros de la Mesa, más 20 expertos/asociados estratégicos) | Costos de la reunión (1 semana, 25 participantes) (25% en especie) | 7 500 |
| Viajes y dietas (5 x 3.000) | 15 000 |
| Reunión del foro (50 participantes, 25 reciben financiación) | Costos de la reunión (1 semana, 50 participantes) (25% en especie) | 11 250 |
| Viajes y dietas (25 x 3.000) | 75 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 2 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 150 000 |
| 2015 | Reunión del equipo de tareas (5 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y miembros de la Mesa, más 20 expertos/asociados estratégicos) | Costos de la reunión (1 semana, 25 participantes) (25% en especie) | 7 500 |
| Viajes y dietas (5 x 3.000) | 15 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 2 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 150 000 |
| 2016 | Reunión del equipo de tareas (5 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y miembros de la Mesa, más 20 expertos/asociados estratégicos) | Costos de la reunión (1 semana, 25 participantes) (25% en especie) | 7 500 |
| Viajes y dietas (5 x 3.000) | 15 000 |
| Reunión del foro (50 participantes, 25 reciben financiación) | Costos de la reunión (1 semana, 50 participantes) (25% en especie) | 11 250 |
| Viajes y dietas (25 x 3.000) | 75 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 2 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 150 000 |
| 2017 | Reunión del equipo de tareas (5 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y miembros de la Mesa, más 20 expertos/asociados estratégicos) | Costos de la reunión (1 semana, 25 participantes) (25% en especie) | 7 500 |
| Viajes y dietas (5 x 3.000) | 15 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 2 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 150 000 |
| 2018 | Reunión del equipo de tareas (5 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y miembros de la Mesa, más 20 expertos/asociados estratégicos) | Costos de la reunión (1 semana, 25 participantes) (25% en especie) | 7 500 |
| Viajes y dietas (5 x 3.000) | 15 000 |
| Reunión del foro (50 participantes, 25 reciben financiación) | Costos de la reunión (1 semana, 50 participantes) (25% en especie) | 11 250 |
| Viajes y dietas (25 x 3.000) | 75 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 2 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 150 000 |
| **Total** |  |  | **1 121 250** |

 Producto previsto 1 b)

 Creación de las capacidades necesarias para ejecutar el programa de trabajo de la Plataforma con el apoyo prestado por la red de creación de capacidad (*permanente*)

 Supuestos

1. Los arreglos institucionales establecidos para el producto previsto 1 a), a saber, el equipo de tareas sobre creación de capacidad y apoyo técnico, apoyará la realización de las tareas que se realicen como parte del producto previsto 1 b). El equipo de tareas, con la dirección de la Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos, participará en la realización de actividades de creación de capacidad, de conformidad con las necesidades aprobada por el Plenario. En 2014, las actividades se centrarán en el fomento de la cooperación institucional necesaria para el logro de los primeros productos previstos del programa de trabajo, en particular las evaluaciones regionales y subregionales. Se celebrarán reuniones de creación de la capacidad juntamente con el proceso de evaluación subregional para facilitar la ulterior evolución de las redes, plataformas y centros de excelencia subregionales científico normativos. Se elaborarán propuestas para becas y programas de intercambio, en los que podrán participar entre otros poseedores de conocimientos locales y autóctonos o especialistas, así como módulos de capacitación que se desarrollarán sobre la base de las experiencias obtenidas como la del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. En esas propuestas se podría contemplar la posibilidad de que los beneficiarios de becas o programas participen en la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma, por ejemplo prestando apoyo técnico para las evaluaciones que supervise la secretaría. A partir de 2015 el Plenario convendrá en las necesidades de creación de capacidad prioritarias que revistan importancia para el programa de trabajo y guiará la labor del equipo de tareas. En la medida de lo posible, las actividades financiadas con recursos del fondo fiduciario de la Plataforma se complementarán mediante contribuciones financieras y en especie catalizadas en el marco del logro del producto previsto 1 a). Esas actividades podrán incluir la prestación de asistencia técnica (por ejemplo, en lo que respecta a la gestión de conocimientos y datos) o talleres de capacitación para facilitar la adopción y el uso de los diversos productos previstos sustantivos elaborados por la Plataforma (por ejemplo, en lo que respecta a la utilización de instrumentos y metodologías de apoyo normativo).

 Medidas, hitos y arreglos institucionales

1. A continuación se exponen las medidas a adoptar:

| *Marco temporal* | *Medidas/arreglos institucionales* |
| --- | --- |
| 2013 | Cuarto trimestre | En su segundo período de sesiones el Plenario considera la posibilidad de establecer el equipo de tareas sobre creación de capacidad (véase producto previsto 1 a)), de incluir un mandato para crear la capacidad institucional necesaria para ejecutar el programa de trabajo, y considera la posibilidad de solicitar al equipo de tareas que preste apoyo al producto previsto 2 b), sobre las evaluaciones regionales y subregionales, y a la Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos en la elaboración de una propuesta de becas y programas de intercambio y capacitación que se presentarán al Plenario |
| 2014 | Segundo y tercer trimestres | El equipo de tareas sobre creación de capacidad elabora una propuesta de becas y programas de intercambio y capacitación |
| Segundo, tercer, cuarto trimestres | El equipo de tareas sobre creación de capacidad presta apoyo al fomento de la capacidad institucional necesaria para aplicar el programa de trabajo, en particular en lo que respecta a las evaluaciones regionales y subregionales (véase producto previsto 2 b)) |
| 2015 | Primer trimestre | En su tercer período de sesiones el Plenario examina la creación de becas y programas de intercambio y capacitación |
| En su tercer período de sesiones el Plenario considera la posibilidad de solicitar al equipo de tareas que preste ayuda en la tarea de atender a las necesidades de creación de capacidad convenidas teniendo en cuenta los recursos disponibles provenientes del fondo fiduciario de la Plataforma o de apoyo financiero adicional o en especie (véase producto previsto 1 a))  |
| Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | El equipo de tareas sobre creación de capacidad se ocupa de las necesidades de creación de capacidad prioritarias acordadas por el Plenario  |
| 2016 | Primer trimestre | En su cuarto período de sesiones el Plenario considera la posibilidad de solicitar al equipo de tareas que preste asistencia en la tarea de atender a las necesidades de creación de capacidad prioritarias (véase producto previsto 1 a)) |
| Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | El equipo de tareas sobre creación de capacidad se ocupa de las necesidades de creación de capacidad prioritarias acordadas por el Plenario  |
| 2017 | Primer trimestre | En su quinto período de sesiones el Plenario considera la posibilidad de solicitar al equipo de tareas que preste asistencia en la tarea de atender a las necesidades de creación de capacidad prioritarias (véase producto previsto 1 a)) |
| Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | El equipo de tareas sobre creación de capacidad se ocupa de las necesidades de creación de capacidad prioritarias acordadas por el Plenario  |
| 2018 | Primer trimestre | En su sexto período de sesiones el Plenario considera la posibilidad de solicitar al equipo de tareas que preste asistencia en la tarea de atender a las necesidades de creación de capacidad prioritarias (véase producto previsto 1 a)) |
| Segundo, tercer, cuarto trimestres | El equipo de tareas sobre creación de capacidad se ocupa de las necesidades de creación de capacidad prioritarias acordadas por el Plenario  |

 Estimación de los costos

1. A continuación se expone la estimación de los costos:

 (en dólares de los Estados Unidos)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Año* | *Partida de gastos* | *Supuestos* | *Costo*  |
| 2014 | 15 reuniones de creación de capacidad (20 expertos, 15 reciben financiación) | Costos de la reunión (15 x 1 semana, 20 participantes) (25% en especie) | 112 500 |
| Viajes y dietas (15 x 15 x 1.500) | 337 500 |
| 2015 | Actividades de creación de capacidad  | Se definirán (becas, cursos prácticos, asistencia técnica) | 450 000 |
| 2016 | Actividades de creación de capacidad  | Se definirán (becas, cursos prácticos, asistencia técnica) | 450 000 |
| 2017 | Actividades de creación de capacidad  | Se definirán (becas, cursos prácticos, asistencia técnica) | 450 000 |
| 2018 | Actividades de creación de capacidad  | Se definirán (becas, cursos prácticos, asistencia técnica) | 450 000 |
| **Total** |  |  | **2 250 000** |

 Producto previsto 1 c)

 Procedimientos y enfoques para utilizar los sistemas de conocimientos autóctonos y locales (*creados antes de 2016*)

 Supuestos

1. El Plenario ha pedido al Grupo multidisciplinario de expertos que recomiende procedimientos y enfoques para trabajar con distintos sistemas de conocimientos, que serán examinados por el Plenario en su segundo período de sesiones, sobre la base de las aportaciones recibidas en el curso práctico internacional de expertos sobre el tema “La contribución de los sistemas de conocimientos autóctonos y locales a la IPBES: la creación de sinergias con la ciencia”, celebrado en Tokio en junio de 2013. Los resultados del curso práctico se usan para luego elaborar una guía preliminar sobre los principios y procedimientos para trabajar con los sistemas de conocimientos autóctonos y locales, que se presentará al Plenario en su segundo período de sesiones con fines de información. La medida en que se reconocen los sistemas de conocimientos autóctonos y locales en la interfaz científico-normativa y en la creación de sinergias con la ciencia cambia muchísimo de una región del mundo a otra y es necesario seguir procurando establecer un sólido conjunto de procedimientos y criterios para su uso en la Plataforma. Las tareas que se realicen con ese fin se basarán en las de la UNESCO, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la FAO y otros organismos, y también las complementarán. Con la orientación del Grupo y de la Mesa, se establecerán grupos de expertos para tareas específicas de duración determinada encargados de elaborar con mayor detalle la guía, que se remitirá para su aprobación por el Plenario en su cuarto período de sesiones (prevista para principios de 2016), a fin de que se pueda usar de base para el proceso que se utilice en la elaboración de otros productos previstos de la Plataforma que se estén ejecutando, en particular las evaluaciones regionales y subregionales. El grupo de expertos, en colaboración con el equipo de tareas sobre conocimientos y datos, también prestará apoyo al Grupo y a la Mesa durante 2014 en el establecimiento de una lista y red de expertos y poseedores de conocimientos. La lista será un recurso para la realización de actividades de la Plataforma, incluidas las contribuciones a los procesos de evaluación. Habrá diversos expertos en distintas disciplinas que elaborarán procedimientos y enfoques basándose en una serie de publicaciones de mejores prácticas de cada región para trabajar con sistemas de conocimientos autóctonos y locales. A este proceso se sumarán las lecciones obtenidas de uno o dos estudios de casos en cada una de las cinco regiones de las Naciones Unidas; un debate o examen del borrador de la guía que se hará mediante una conferencia virtual y en la que participará una amplia gama de expertos e interesados (en particular la World Indigenous Network); y tres reuniones del grupo de expertos. En 2015, el grupo de expertos evaluará y redactará la versión definitiva del proyecto de guía sobre la base de las aportaciones del proceso de examen y las conferencias virtuales con miras a su aprobación por el Plenario en su cuarto período de sesiones y su aplicación en el proceso de evaluación más amplio de la Plataforma.

 Medidas, hitos y arreglos institucionales

1. A continuación se exponen las medidas a adoptar:

| *Marco temporal* | *Medidas/arreglos institucionales* |
| --- | --- |
| 2013 | Cuarto trimestre | En su segundo período de sesiones el Plenario, tomando como base la orientación inicial sobre los procedimientos y enfoques para utilizar los sistemas de conocimientos autóctonos y locales (véase IPBES/2/INF/1), pide al Grupo multidisciplinario de expertos y a la Mesa, con el apoyo de un grupos de expertos para tareas específicas de duración determinada, que elabore proyectos de procedimientos y enfoques para utilizar los sistemas de conocimientos autóctonos y locales para su examen por el Plenario en su cuarto período de sesiones (previsto para principios de 2016).  |
| En su segundo período de sesiones el Plenario pide al Grupo y a la Mesa, con el apoyo de un grupo de expertos y en colaboración con el equipo de tareas sobre conocimientos y datos, que en 2014 preparen una lista y establezcan una red de expertos en la colaboración con distintos sistemas de conocimientos |
| 2014 | Primer trimestre | El Grupo y la Mesa hacen un llamamiento para la presentación de candidaturas y una selección de especialistas en sistemas de conocimientos autóctonos y locales y de otros expertos de la lista y de la red mundial en general para participar en el grupo de expertos y facilitar el examen de los estudios de casos |
| Primer, segundo, tercero, cuarto trimestres | El Grupo y la Mesa, con el apoyo del grupo de expertos y en colaboración con el equipo de tareas sobre conocimientos y datos establecido de conformidad con el producto previsto 1 d), crean una lista y establecen una red de expertos y poseedores de conocimientos, que se irá ampliando en un proceso continuo |
| Segundo, tercer, cuarto trimestres | El grupo de expertos, dirigido por el Grupo y la Mesa, lleva a cabo un examen de los procedimientos y enfoques, con inclusión de las lecciones aprendidas a partir de las experiencias y las mejores prácticas de colaboración con los sistemas de conocimientos autóctonos y locales en uno o dos exámenes de casos de estudio en cada una de las cinco regiones de las Naciones Unidas |
| 2015 | Primer trimestre | Sobre la base de los exámenes y de la orientación preliminar presentada al Plenario en su segundo período de sesiones, el grupo de expertos, dirigido por el Grupo y la Mesa, vuelve a examinar los procedimientos y enfoques para trabajar con los sistemas de conocimientos autóctonos y locales |
| Segundo trimestre | El grupo de expertos, dirigido por el Grupo y la Mesa, celebra una conferencia o examen por medios electrónicos con un grupo más amplio de expertos interesados para examinar el proyecto de procedimientos y enfoques. El grupo de expertos celebra reuniones de seguimiento con los realizadores de los estudios de casos para que estos les hagan comentarios sobre el proyecto de procedimientos y enfoques |
| Tercer trimestre | El grupo de expertos, dirigido por el Grupo y la Mesa, vuelve a reunirse para evaluar los comentarios e información resultado del proceso de examen y de conferencias por medios electrónicos, así como de las reuniones de seguimiento de los estudios de casos con los poseedores de conocimientos autóctonos y locales, y examina y da forma final a los procedimientos y enfoques propuestos |
| Cuarto trimestre | El Grupo y la Mesa, los miembros de la Plataforma y otros interesados examinan la versión final del proyecto de procedimientos y enfoques para trabajar con los sistemas de conocimientos autóctonos y locales antes de presentarla al Plenario en su cuarto período de sesiones para su examen con vistas a su aprobación para su utilización en relación con todos los productos previstos de la Plataforma futuros y en ejecución |
| 2016 | Primer trimestre | El Plenario, en su cuarto período de sesiones, examina los procedimientos y enfoques propuestos y adopta las medidas que permitan colaborar de manera adecuada con los sistemas de conocimientos autóctonos y locales |

 Estimación de los costos

1. A continuación se expone la estimación de los costos:

 (en dólares de los Estados Unidos)

| *Año* | *Partida de gastos*  | *Supuestos* | *Costo*  |
| --- | --- | --- | --- |
| 2014 | Reunión del grupo de expertos (5 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y miembros de la Mesa, más 10 expertos (2 expertos de cada región)) | Costos de la reunión (1 semana x 3 días x 15 participantes) (25% en especie) | 4 500 |
| Viajes y dietas (12 x 3.000) | 36 000 |
| 5 reuniones de examen de los estudios de casos regionales para detectar y examinar los procedimientos y enfoques existentes y los casos de mejores prácticas | Costos de la reunión (5 reuniones, 2 días por reunión x 5.000 dólares por reunión) (25% en especie) | 18 750 |
| Viajes y dietas (5 reuniones x 5 participantes con financiación por reunión x 1.500 dólares)  | 37 500 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 1,5 puesto del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 112 500 |
| 2015 | Reunión del grupo de expertos (5 miembros del Grupo y miembros de la Mesa, más 10 expertos (2 expertos de cada región)) | Costos de la reunión (1 semana x 3 días x 15 participantes) (25% en especie) | 4 500 |
| Viajes y dietas (12 x 3.000) | 36 000 |
| 5 reuniones de seguimiento de los estudios de casos regionales para examinar el proyecto de procedimientos y enfoques | Costos de la reunión (5 reuniones, 2 días por reunión x 5.000 dólares por reunión) (25% en especie) | 18 750 |
| Viajes y dietas (5 reuniones x 5 participantes con financiación por reunión x 1.500 dólares)  | 37 500 |
| Reunión del grupo de expertos (5 miembros del Grupo y miembros de la Mesa, más 10 expertos (2 expertos de cada región)) | Costos de la reunión (1 semana x 3 días x 15 participantes) (25% en especie) | 4 500 |
| Viajes y dietas (12 x 3.000) | 36 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 1,5 puesto del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 112 500 |
| Traducción, publicación y divulgación y presentación del informe al Plenario en su cuarto período de sesiones | Guía de 10 páginas sobre los procedimientos y enfoques para trabajar con los poseedores de conocimientos autóctonos y locales traducida a todos los idiomas de las Naciones Unidas | 50 000 |
| **Total** |  |  | **509 000** |

 Producto previsto 1d)

 Satisfacción de las necesidades prioritarias de conocimientos y datos para la formulación de políticas mediante la catalización de la actividad encaminada a generar nuevos conocimientos y a establecer contactos (*permanente*).

 Supuestos

1. A fin de que la Plataforma pueda cumplir los compromisos relacionados con la generación y gestión de conocimientos y datos y el acceso a ellos, se parte del supuesto de que el Plenario considerará la posibilidad de establecer un equipo de tareas sobre conocimientos y datos. Se prevé que el equipo de tareas estará dirigido por la Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos e integrado por representantes de las instituciones e iniciativas existentes, como el Grupo de Observaciones de la Tierra, la estructura Mundial de Información sobre Biodiversidad, Tierra Futura, los poseedores de conocimientos autóctonos y locales y las iniciativas de ciencia para los ciudadanos. El equipo de tareas contribuirá a la creación de redes entre las instituciones existentes y recomendará prácticas y enfoques comunes con respecto a la gestión y generación de conocimientos y datos en apoyo de las actividades de la Plataforma (incluidas las elaboradas en el marco del producto previsto 1 c)). Se considerarán formas de promover métodos de medición y enfoques comunes y aplicados sistemáticamente para la observación y vigilancia de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas sobre la base de, entre otras cosas, las conclusiones de las evaluaciones metodológicas y las evaluaciones temáticas que se lleven a cabo como parte del objetivo 3. También se prevé que el equipo de tareas contribuirá a la actualización periódica de una lista de necesidades prioritarias y carencias en materia de conocimientos para la formulación de políticas, así como a un diálogo periódico sobre la forma en que se puede atender a esas necesidades, entre otras cosas catalizando la generación de nuevos conocimientos en los casos en que existen lagunas. Ese diálogo tendrá lugar en reuniones que, según proceda, estarán precedidas por conferencias virtuales a fin de permitir una mayor participación de los interesados. El equipo de tareas prestará asesoramiento a la Mesa, el Grupo y la secretaría en la elaboración de un mecanismo basado en la web que llevará un registro de cómo se está atendiendo a las necesidades de conocimientos. Se parte del supuesto de que el equipo de tareas mantendrá contactos con los procesos de evaluación, en particular en la etapa de análisis, y que se reunirá inmediatamente antes de las reuniones de análisis o paralelamente a ellas.

 Medidas, hitos y arreglos institucionales

1. A continuación se exponen las medidas a adoptar:

| *Marco temporal* | *Medidas/arreglos institucionales* |
| --- | --- |
| 2013 | Cuarto trimestre | En su segundo período de sesiones el Plenario considerará la posibilidad de establecer un equipo de tareas sobre conocimientos y datos, para realizar específicas y de duración determinada, dirigido por la Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos, para lo cual determinará las atribuciones del equipo de tareas y solicitará a la Mesa y el Grupo, por conducto de la secretaría, que constituyan el equipo de tareas sobre la base de un llamado a expresiones de interés |
| En su segundo período de sesiones el Plenario considera posibles ofrecimientos de apoyo técnico en especie y pide a la Mesa y a la secretaría que establezcan los arreglos institucionales necesarios para poner en marcha el apoyo técnico |
| 2014 | Primer trimestre | La Mesa y la secretaría establecen alianzas estratégicas y arreglos institucionales para poner en funcionamiento el apoyo técnico, según sea necesario |
| Segundo, tercer, cuarto trimestres | El equipo de tareas asesora a la Mesa y al Grupo sobre los enfoques propuestos para facilitar el acceso a los conocimientos y datos existentes necesarios para apoyar la aplicación del programa de trabajo, así como su gestión, y presenta la información pertinente al Plenario en su tercer período de sesiones |
| 2015 | Primer trimestre | El Plenario, en su tercer período de sesiones, considera los enfoques propuestos para facilitar el acceso a los conocimientos y datos necesarios para apoyar la ejecución del programa de trabajo, y su gestión, y considera la posibilidad de pedir al equipo de tareas que proporcione asesoramiento y apoyo para la aplicación de esos enfoques |
| Segundo, tercer, cuarto trimestres | El equipo de tareas brinda asesoramiento y apoyo a la Mesa y al Grupo sobre la aplicación de los enfoques para facilitar el acceso a los conocimientos y datos, y su gestión, necesarios para apoyar las actividades que se realicen en el marco de la Plataforma, aprobadas por el Plenario |
| Segundo trimestre | El grupo de trabajo asesora a la Mesa y al Grupo en la elaboración de una lista de las necesidades prioritarias en materia de conocimientos, basándose, en particular, en los procesos de análisis |
| Tercer trimestre | El equipo de tareas presta apoyo a la Mesa, al Grupo y a la secretaría en la organización de un diálogo sobre el establecimiento de prioridades de las necesidades en materia de conocimientos y la catalización de la generación de nuevos conocimientos en los casos en que existen lagunas |
| 2016 | Primer, segundo, tercero, cuarto trimestres | El equipo de tareas sigue prestando asesoramiento y apoyo a la Mesa y al Grupo en la aplicación de los enfoques relativos a los conocimientos y datos aprobados por el Plenario |
| El equipo de tareas sigue manteniendo una lista de necesidades prioritarias en materia de conocimientos |
| 2017 | Primer, segundo, tercero, cuarto trimestres | El equipo de tareas sigue prestando asesoramiento y apoyo a la Mesa y al Grupo en la aplicación de los enfoques relativos a los conocimientos y datos aprobados por el Plenario |
| Segundo trimestre | El grupo de trabajo asesora a la Mesa y al Grupo en la elaboración de una lista de las necesidades prioritarias en materia de conocimientos, basándose, en particular, en los procesos de análisis |
| Tercer trimestre | El equipo de tareas presta apoyo a la Mesa, al Grupo y a la secretaría en la organización de un diálogo sobre el establecimiento de prioridades de las necesidades en materia de conocimientos y la catalización de la generación de nuevos conocimientos en los casos en que existen lagunas |
| 2018 | Primer, segundo, tercero, cuarto trimestres | El equipo de tareas sigue prestando asesoramiento y apoyo a la Mesa y al Grupo en la aplicación de los enfoques relativos a los conocimientos y datos aprobados por el Plenario |
| El equipo de tareas sigue manteniendo una lista de necesidades prioritarias en materia de conocimientos |

 Estimación de los costos

1. A continuación se expone la estimación de los costos:

 (en dólares de los Estados Unidos)

| *Año* | *Partida de gastos*  | *Supuestos* | *Costo* |
| --- | --- | --- | --- |
| 2014 | Reunión del equipo de tareas (5 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y miembros de la Mesa, más 20 expertos/asociados estratégicos) | Costos de la reunión (1 semana, 25 participantes) (25% en especie) | 7 500 |
| Viajes y dietas (5 x 3.000) | 15 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 2 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 150 000 |
| 2015 | Reunión del equipo de tareas (5 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y miembros de la Mesa, más 20 expertos/asociados estratégicos) | Costos de la reunión (1 semana, 25 participantes) (25% en especie) | 7 500 |
| Viajes y dietas (5 x 3.000) | 15 000 |
| Reunión de diálogo (50 participantes, 25 reciben financiación) | Costos de la reunión (1 semana, 50 participantes) (25% en especie) | 11 250 |
| Viajes y dietas (25 x 3.000) | 75 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 2 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 150 000 |
| 2016 | Reunión del equipo de tareas (5 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y miembros de la Mesa, más 20 expertos/asociados estratégicos) | Costos de la reunión (1 semana, 25 participantes) (25% en especie) | 7 500 |
| Viajes y dietas (5 x 3.000) | 15 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 2 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 150 000 |
| 2017 | Reunión del equipo de tareas (5 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y miembros de la Mesa, más 20 expertos/asociados estratégicos) | Costos de la reunión (1 semana, 25 participantes) (25% en especie) | 7 500 |
| Viajes y dietas (5 x 3.000) | 15 000 |
| Reunión de diálogo (50 participantes, 25 reciben financiación) | Costos de la reunión (1 semana, 50 participantes) (25% en especie) | 11 250 |
| Viajes y dietas (25 x 3.000) | 75 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 2 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 150 000 |
| 2018 | Reunión del equipo de tareas (5 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y miembros de la Mesa, más 20 expertos/asociados estratégicos) | Costos de la reunión (1 semana, 25 participantes) (25% en especie) | 7 500 |
| Viajes y dietas (5 x 3.000) | 15 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 2 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 150 000 |
| **Total** |  |  | **1 035 000** |

 Objetivo 2

 Fortalecer la interfaz científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en los niveles subregional, regional y mundial y entre ellos

 Producto previsto 2 a)

 Guía sobre producción de las evaluaciones generadas en todas las escalas e integración en todas ellas (prevista para junio de 2014)

 Supuestos

1. Los miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y de la Mesa supervisarán el establecimiento de un grupo de expertos para tareas específicas de duración determinada, que además dirigirán, encargado de desarrollar la guía sobre la producción de las evaluaciones generadas en todas las escalas e integradas en todas ellas, que se menciona en las secciones correspondientes a las medidas y los hitos (véase párr. 16). El grupo estará integrado por 50 expertos e incluirá miembros de la Mesa, del Grupo, del equipo de tareas sobre creación de capacidad, del equipo de tareas sobre conocimientos y datos y otros expertos designados. El grupo de expertos recibirá el apoyo de la secretaría.

 Medidas, hitos y arreglos institucionales

1. A continuación se exponen las medidas a adoptar:

| *Marco temporal* | *Medidas/arreglos institucionales* |
| --- | --- |
| 2013 | Cuarto trimestre | En su segundo período de sesiones, el Plenario pide al Grupo multidisciplinario de expertos y a la Mesa, con el apoyo de un grupo de expertos para tareas específicas de duración determinada, que elabore la guía sobre producción de las evaluaciones recibidas de todas las escalas e integración en todas ellas  |
| 2014 | Primer trimestre | El Grupo y la Mesa hacen un llamamiento para la presentación de candidaturas de expertos y seleccionan a expertos de conformidad con las reglas de la Plataforma |
| El grupo de expertos se reúne a fin de elaborar la guía (teniendo en cuenta el informe sobre el establecimiento de prioridades de las solicitudes) con el apoyo de la secretaría |
| Segundo trimestre | El proyecto de orientaciones se envía a los expertos, miembros de la Plataforma e interesados para su examen |
| Se prepara la versión final de la guía para su aprobación por la Mesa y el Grupo  |

 Estimación de los costos

1. A continuación se expone la estimación de los costos:

(en dólares de los Estados Unidos)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Año* | *Partida de gastos*  | *Supuestos* | *Costo*  |
| 2014 | Reunión del grupo de expertos (10 miembros del Grupo y de la Mesa, más 40 expertos/asociados estratégicos) | Costos de la reunión (1 semana, 50 participantes) (25% en especie) | 11 250 |
| Viajes y dietas (25 x 3.000) | 75 000 |
| 2015 | Difusión de la guía  | Traducción de la guía a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, publicación, divulgación | 50 000 |
| **Total** |  |  | **136 250** |

 Producto previsto 2 b)

 Evaluaciones regionales/subregionales sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (*realizadas para marzo de 2017*)

 Supuestos

1. El proceso se basará en la siguiente estructura regional y subregional:
	1. **África y Asia Occidental:**
		1. África Central y Occidental (Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe; Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d’Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo);
		2. África Oriental y Océano Índico Occidental (Burundi, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, República Unida de Tanzanía, Rwanda, Somalia y Uganda; Comoras, Madagascar, Mauricio, Mayotte, Reunión y Seychelles);
		3. África Septentrional y Asia Occidental (Argelia, Egipto, Libia, Marruecos, Sudán, Túnez y Sáhara Occidental; Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán, Qatar y Yemen (península arábiga); Estado de Palestina, Iraq, Jordania, Líbano y República Árabe Siria (Mashrek);
		4. África Meridional (Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Santa Helena, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe);
	2. **América y el Caribe**
		1. Caribe (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tabago);
		2. Mesoamérica (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá);
		3. Sudamérica (Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de));
		4. América del Norte (Canadá y Estados Unidos de América);
	3. **Asia y el Pacífico:**
		1. Australasia y Pacífico Meridional (Australia, Nueva Zelandia; Fiji, Islas Marshall, Kiribati, Islas Salomón, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu);
		2. Asia Nororiental (China, Japón, Mongolia, República de Corea y República Popular Democrática de Corea);
		3. Asia Meridional (Afganistán, Bangladesh, Bhután, India, Irán (República Islámica del), Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka);
		4. Asia Sudoriental (Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, Filipinas, Isla de Navidad, Malasia, Myanmar, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Timor-Leste y Viet Nam);
	4. **Europa y Asia Central:**
		1. Asia Central y Europa Oriental (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán; Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Federación de Rusia, Georgia, República de Moldova y Ucrania) ;
		2. Europa Central and Europa Occidental (Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Hungría, Letonia, Lituania, Montenegro, Polonia, República Checa, Rumania y Serbia y Turquía; Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, San Marino, Suecia y Suiza);
	5. **Regiones polares:**

 Ártico y Antártida (en cooperación con organizaciones tales como el Consejo del Ártico, el Comité Científico de Investigaciones Antárticas y los países del Tratado Antártico).

Los miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa supervisarán las aportaciones al Plenario en relación con el estudio inicial al que se hace referencia en el párrafo 19 del presente documento. Expertos subregionales realizarán un análisis inicial de la mayoría de las evaluaciones subregionales en paralelo con las reuniones regionales. Se podrán realizar análisis iniciales de algunas evaluaciones subregionales en reuniones por separado. El Grupo y la Mesa supervisarán el establecimiento de grupos de expertos para tareas específicas de duración determinada para cada una de las evaluaciones subregionales, que estarán integrados por los copresidentes de los informes, autores principales encargados de la coordinación, autores principales (60 expertos) y editores (10 expertos). Los grupos de expertos se seleccionarán de conformidad con los procedimientos para la preparación, revisión, aceptación, adopción, aprobación y publicación de informes de evaluación y otros productos previstos de la Plataforma (véase IPBES/2/9) y trabajará conforme a esos procedimientos. Se prevé que las evaluaciones se realizarán en estrecha coordinación con las instituciones pertinentes existentes a niveles regional y subregional, como se describe de manera pormenorizada en el proceso de análisis inicial. La secretaría concertará arreglos con las instituciones asociadas para la prestación de apoyo técnico aprobado por la Mesa. La financiación del apoyo técnico correrá en parte por cuenta de la Plataforma y en parte serán contribuciones en especie aprobadas por el Plenario (véase párr. 20).

 Medidas, hitos y arreglos institucionales

1. A continuación se exponen las medidas a adoptar:

| *Marco temporal* | *Medidas/arreglos institucionales* |
| --- | --- |
| 2013 | Cuarto trimestre | En su segundo período de sesiones el Plenario, sobre la base del examen del producto previsto respecto del cual se ha realizado un análisis inicial, se han estimados los costos y se ha realizado una presentación en el programa de trabajo, considera la posibilidad de solicitar al Grupo y a la Mesa que lleven a cabo un proceso exhaustivo de análisis inicial de conformidad con los procedimientos de la Plataforma |
| 2014 | Primer trimestre | El Grupo procede a solicitar a los gobiernos y otros interesados que propongan candidaturas de expertos para que colaboren en el análisis inicial de sus respectivas evaluaciones regionales/subregionales |
| Segundo trimestre | El Grupo selecciona a los expertos que colaborarán en el proceso de análisis inicial |
| Tercer trimestre | El Grupo y la Mesa supervisan el análisis pormenorizado, que incluye un esquema del informe, los costos y la viabilidad, y para ello celebran cinco o más reuniones de análisis a nivel regional/subregional en las que expertos subregionales llevarían a cabo el análisis inicial de 15 evaluaciones subregionales (tomando en cuenta el informe sobre las prioridades asignadas a las solicitudes (IPBES/2/3), y la guía que se elaborará como parte del producto previsto 2 a)) |
| Cuarto trimestre | El informe sobre el análisis pormenorizado es enviado a la secretaría para su distribución a los gobiernos y otros interesados a fin de que sea examinado por el Plenario en su tercer período de sesiones  |
| 2015 | Primer trimestre | En su tercer período de sesiones el Plenario examina el análisis inicial del conjunto de evaluaciones regional o subregionales realizadas con miras a su aprobación |
| En su tercer período de sesiones el Plenario examina posibles ofertas de apoyo técnico en especie y solicita a la Mesa y a la secretaría que concreten los acuerdos institucionales necesarios para llevar a efecto el apoyo técnico |
| Primer trimestre | En caso de que el Plenario, tomando como base el informe sobre el análisis pormenorizado, decida dar el visto bueno a la preparación del informe, el Grupo pide a los gobiernos y a otros interesados que propongan candidaturas de expertos para que ayuden a preparar el informe  |
| Segundo trimestre | El Grupo selecciona a los copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, a los demás autores principales y a los editores del informe aplicando los criterios de selección (véase IPBES/2/9), tomando en cuenta, en particular, las opiniones de sus miembros regionales pertinentes |
| Tercer trimestre | Los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación y autores principales se reúnen para elaborar la primera versión de sus respectivos informes sobre las evaluaciones regionales/subregionales |
| 2016 | Primer trimestre | La primera versión del informe es examinada por expertos competentes y en el análisis de los informes regionales y subregionales se hace hincapié en la utilización de los conocimientos especializados locales |
| Segundo trimestre | Los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y autores principales del informe preparan la segunda versión del informe y una primera versión del resumen para los responsables de formular políticas con la orientación de los editores y el Grupo |
| Tercer trimestre | La segunda versión del informe y la primera versión del resumen para los responsables de formular políticas son examinados por los expertos, los gobiernos y otros interesados  |
| Cuarto trimestre | Los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación y los autores principales preparan la versión final del informe y del resumen para los responsables de formular políticas con la orientación de los editores y del Grupo |
| El resumen para los responsables de formular políticas se traduce a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas (2 meses) |
| La versión final del informe y el resumen para los responsables de formular políticas son enviados a los gobiernos y otros interesados para su examen final (1,5 a 2 meses) |
| 2017 | Primer trimestre | Se insta encarecidamente a los gobiernos a que formulen observaciones por escrito sobre el proyecto de resumen para los responsables de formular políticas una semana antes del quinto período de sesiones del Plenario |
| En su quinto período de sesiones el Plenario examina y acepta los respectivos informes de las evaluaciones regionales/subregionales y aprueba los resúmenes regionales para los responsables de formular políticas sobre la base de la aprobación preliminar de los respectivos miembros regionales de la Plataforma |

 Estimación de los costos

1. A continuación se expone la estimación de los costos:

 (en dólares de los Estados Unidos)

| *Año* | *Partida de gastos*  | *Supuestos* | *Costo* |
| --- | --- | --- | --- |
| 2014 | 5 reuniones regionales relacionadas con el análisis inicial (5 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y de la Mesa, más 45 expertos) | Costos de la reunión (5 x 1 semana, 50 participantes) (25% en especie) | 56 250 |
| Viajes y dietas (5 x 34 x 2.000 dólares) | 340 000 |
| 2015 | 15 primeras reuniones de autores (60 copresidentes, autores coordinadores principales, autores principales) | Costos de la reunión (15 x 1 semana, 60 participantes) (25% en especie) | 168 750 |
| Viajes y dietas (15 x 45 x 1.500) | 1 012 500 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 10 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 750 000 |
| 2016 | 15 segundas reuniones de autores (60 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, más 10 revisores) | Costos de la reunión (15 x 1 semana, 70 participantes) (25% en especie) | 225 000 |
| Viajes y dietas (15 x 53 x 1.500) | 1 192 500 |
| 15 terceras reuniones de autores (60 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, más 10 revisores) | Costos de la reunión (15 x 1 semana, 70 participantes) (25% en especie) | 225 000 |
| Viajes y dietas (15 x 53 x 1.500) | 1 192 500 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 10 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 750 000 |
| 2017 | Participación de los copresidentes en el quinto período de sesiones del Plenario | Viajes y dietas (25 x 3.000)  | 75 000 |
| Difusión y divulgación regional (resumen para los responsables de formular políticas (15 x 10 páginas) e informe (200 páginas)) | Traducción de los resúmenes para los responsables de formular políticas en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, publicación y divulgación | 1 755 000 |
| **Total** |  |  | **7 742 500** |

 Producto previsto 2 c)

 Evaluación mundial sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (*realizada antes de diciembre de 2018*)

 Supuestos

1. Los miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa supervisarán las aportaciones al Plenario en relación con el análisis inicial y el establecimiento de un grupo de expertos para tareas específicas de duración determinada para que realice la evaluación, que estará integrado por los copresidentes del informe, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y editores. El grupo de expertos se seleccionará de conformidad con los procedimientos para la preparación, revisión, aceptación, adopción, aprobación y publicación de informes de evaluación y otros productos previstos de la Plataforma (véase IPBES/2/9) y trabajará conforme a esos procedimientos. En las evaluaciones mundiales participarían 200 autores de evaluaciones, quienes se reunirían en tres ocasiones, y 10 editores que celebrarían una reunión consecutiva a la reunión de autores. Durante las reuniones de los autores se elaboraría también el resumen para los responsables de formular políticas. Se supone que las evaluaciones se realizarán en estrecha coordinación con las instituciones pertinentes existentes y las comunidades indígenas y locales mencionadas en el proceso de análisis inicial. La secretaría concertará arreglos con las instituciones asociadas para la prestación de apoyo técnico aprobados por la Mesa. La financiación del apoyo técnico correrá en parte por cuenta de la Plataforma y en parte serán contribuciones en especie aprobadas por el Plenario (véase párr. 23).

 Medidas, hitos y arreglos institucionales

1. A continuación se exponen las medidas a adoptar:

| *Marco temporal* | *Medidas/arreglos institucionales* |
| --- | --- |
| 2014 | Cuarto trimestre | El Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa llevan a cabo el ejercicio de análisis inicial para que sea examinado por el Plenario en su tercer período de sesiones |
| 2015 | Primer trimestre | En su tercer período de sesiones el Plenario solicita al Grupo y a la Mesa que inicien el proceso de análisis inicial y lo presenten para su aprobación por el Plenario en su cuarto período de sesiones |
| Segundo trimestre | El Grupo solicita a los gobiernos y otros interesados que propongan candidaturas de expertos para que colaboren en el análisis inicial |
| El Grupo y la Mesa supervisan la celebración de una conferencia electrónica o un proceso de examen para recibir aportaciones acerca de todo el proceso de análisis inicial |
| Tercer trimestre | El Grupo se reúne con los expertos para realizar un ejercicio de análisis exhaustivo, que incluye un esquema del informe, los costos y la viabilidad, tomando en cuenta el informe sobre las prioridades asignadas a las solicitudes, la guía (producto previsto 2 a)), las evaluaciones temáticas y metodológicas por vía rápida, la versión final de cualesquiera de las evaluaciones temáticas y el análisis inicial de las evaluaciones temáticas regionales/subregionales |
| 2016 | Primer trimestre | En su cuarto período de sesiones el Plenario examina el análisis inicial con vistas a su aprobación |
| En su cuarto período de sesiones el Plenario examina posibles ofertas de apoyo técnico en especie y solicita a la Mesa y a la secretaría que concreten los acuerdos institucionales necesarios para llevar a efecto el apoyo técnico |
| Segundo trimestre | El Grupo pide a los gobiernos y a otros interesados que propongan candidaturas de expertos para que ayuden a preparar el informe |
| Tercer trimestre | El Grupo selecciona a los copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, a los demás autores principales y a los editores del informe aplicando los criterios de selección (véase IPBES/2/9) |
| Cuarto trimestre | Los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación y autores principales se reúnen para elaborar la primera versión del informe, tomando en cuenta las evaluaciones temáticas y metodológicas por vía rápida, las evaluaciones temáticas y la versión final de las evaluaciones temáticas regionales/subregionales |
| 2017 | Segundo trimestre | La versión inicial del informe es examinada por los expertos |
| Tercer trimestre | Los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los demás autores principales del informe preparan la segunda versión del informe y una primera versión del resumen para los responsables de formular políticas con la orientación de los editores y el Grupo (3 a 4 meses), tomando en cuenta las evaluaciones temáticas y metodológicas por vía rápida, las evaluaciones temáticas y el proyecto final de las evaluaciones temáticas regionales/subregionales |
| Cuarto trimestre | La segunda versión del informe y la primera versión del resumen para los responsables de formular políticas son examinados por los expertos, los gobiernos y otros interesados (2 meses) |
| 2018 | Primer trimestre | Los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación y los autores principales preparan la versión final del informe y la versión final del resumen para los responsables de formular políticas con la orientación de los editores y del Grupo (2 a 3 meses) |
| Segundo trimestre | El resumen para los responsables de formular políticas se traduce a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas (2 meses) |
| La versión final del informe y los resúmenes para los responsables de formular políticas son enviados a los gobiernos y otros interesados para su examen final (1,5 a 2 meses) |
| Tercer trimestre | Se insta encarecidamente a los gobiernos a que formulen observaciones por escrito sobre el proyecto de resumen para los responsables de formular políticas una semana antes del sexto período de sesiones del Plenario |
| En su sexto período de sesiones el Plenario examina y acepta el informe y aprueba el resumen para los responsables de formular políticas |
|  | Cuarto trimestre | Divulgación y comunicación  |

 Estimación de los costos

1. A continuación se expone la estimación de los costos:

 (en dólares de los Estados Unidos)

| *Año* | *Partida de gastos*  | *Supuestos* | *Costo* |
| --- | --- | --- | --- |
| 2015 | Reunión sobre el análisis inicial (20 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y de la Mesa, más 40 expertos) | Costos de la reunión (1 semana, 60 participantes) (25% en especie) | 11 250 |
| Viajes y dietas (45 x 3.000) | 135 000 |
| 2016 | Primeras reuniones de autores (200 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, autores principales) | Costos de la reunión (1 semana, 200 participantes) (25% en especie) | 37 500 |
| Viajes y dietas (150 x 3.000) | 450 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 3 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 225 000 |
| 2017 | Segundas reuniones de autores (200 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, autores principales) | Costos de la reunión (1 semana, 200 participantes) (25% en especie) | 37 500 |
| Viajes y dietas (150 x 3.000) | 450 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 3 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 225 000 |
| 2018 | Terceras reuniones de autores (200 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, autores principales) | Costos de la reunión (1 semana, 200 participantes) (25% en especie) | 37 500 |
| Viajes y dietas (150 x 3.000) | 450 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 3 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 225 000 |
| Participación de los copresidentes en el sexto período de sesiones del Plenario | Viajes y dietas (25 x 3.000) | 45 000 |
| Difusión y divulgación mundial (resumen para los responsables de formular políticas (25 páginas) e informe (500 páginas)) | Traducción del resumen para los responsables de formular políticas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, publicación, divulgación | 675 000 |
| **Total** |  |  | **3 003 750** |

 Objetivo 3

 Fortalecer la interfaz científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas respecto de las cuestiones temáticas y metodológicas

 Producto previsto 3 a)

 Evaluación temática por vía rápida de la polinización y la producción de alimentos (*realizada para marzo de 2015*)

 Supuestos

1. Los miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa se encargarán de supervisar el establecimiento de un grupo de expertos para tareas específicas de duración determinada encargado de la evaluación y compuesto de los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los revisores del informe. El grupo de expertos será seleccionado conforme a los procedimientos de la plataforma para la preparación, revisión, aceptación, adopción, aprobación y publicación de informes de evaluación y otros productos previstos de la Plataforma (véase IPBES/2/9) y trabajará con arreglo a los mismos procedimientos. En las evaluaciones mundiales trabajarían 75 autores de evaluación, que se reunirían en tres ocasiones, y 12 editores, que se reunirían una vez, inmediatamente después de las reuniones de los autores. El resumen para los responsables de formular políticas también se prepararía durante las reuniones de autores. El ámbito, fundamento, utilidad y otros supuestos de la evaluación se exponen con mayor detalle en un documento de análisis inicial (IPBES/2/16/Add.1). La secretaría establecerá acuerdos con instituciones asociadas para la prestación del apoyo técnico aprobado por la Mesa. Se prevé que la financiación del apoyo técnico correrá en parte por cuenta de la Plataforma y en parte serán contribuciones en especie aprobadas por el Plenario (véase el párr. 26).

 Medidas, hitos y arreglos institucionales

1. A continuación se exponen las medidas a adoptar:

| *Marco temporal* | *Medidas/arreglos institucionales* |
| --- | --- |
| 2013 | Cuarto trimestre | El Plenario examina y aprueba el análisis inicial preparado por el Grupo multidisciplinario de expertos (14 de diciembre)  |
| Cuarto trimestre | El Grupo de expertos hace un llamamiento, por conducto de la secretaría, a los gobiernos y otros interesados para que propongan la candidatura de expertos (copresidentes del informe, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y revisores) que se encarguen de la evaluación, sobre la base de los resultados del análisis aprobado por el Plenario (9 de diciembre de 2013 a 10 de enero de 2014) |
| 2014 | Primer trimestre | El Grupo, mediante correos electrónicos y teleconferencias, selecciona a los copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y revisores, valiéndose de los criterios de selección aprobados (véase IPBES/2/9) (11 a 24 de enero) |
| Primer, segundo, tercer trimestres | Los copresidentes del informe, autores principales encargados de la coordinación y autores principales preparan una versión inicial del proyecto de informe y el resumen para los responsables de formular políticas (25 de enero a 25 de julio). Los autores se reúnen en febrero para seguir elaborando el esquema anotado y las secciones y capítulos que se les han asignado y de nuevo a principios de julio para preparar la versión definitiva del informe y el resumen para los responsables de formular políticas |
| Tercer trimestre | Los expertos y los gobiernos y otros interesados examinan el proyecto de informe y el resumen para los responsables de formular políticas (26 de julio a 12 de septiembre) |
| Tercer, cuarto trimestres | Los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación y los autores principales examinan el proyecto de informe y el resumen para los responsables de formular políticas, con la orientación de los revisores y el Grupo. Los autores y los revisores, con un pequeño número de miembros del Grupo de expertos, se reúnen una vez para preparar la versión final del proyecto de informe y el resumen para los responsables de formular políticas (13 de septiembre a 7 de noviembre)  |
| Cuarto trimestre | El resumen para los responsables de formular políticas se traduce a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas (8 de noviembre a 5 de diciembre) |
| Cuarto trimestre | Se envía a los gobiernos y otros interesados la versión final del proyecto de informe y el resumen para los responsables de formular políticas para su revisión final (6 de diciembre de 2014 a 6 de febrero de 2015). |
| 2015 | Primer trimestre | Los gobiernos envían a la secretaría sus observaciones por escrito en relación con el resumen para los responsables de formular políticas (31 de enero). |
| Primer trimestre | El Plenario examina y acepta el informe y aprueba el resumen para los responsables de formular políticas (a partir del 8 de febrero) |

 Estimación de los costos

1. A continuación se expone la estimación de los costos:

(en dólares de los Estados Unidos)

| *Año* | *Partida de* *gastos* | *Supuestos* | *Costo* |
| --- | --- | --- | --- |
| 2014 | Primera reunión de autores (75 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, más 4 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos/Mesa, más 1 funcionario de apoyo técnico) | Costos de la reunión (1 semana, 80 participantes) (25% en especie) | 15 000 |
| Viajes y dietas (60 x 3.000) | 180 000 |
| Segunda reunión de autores (75 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, más 4 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos/Mesa, más 1 funcionario de apoyo técnico) | Costos de la reunión (1 semana, 80 participantes) (25% en especie) | 15 000 |
| Viajes y dietas (60 x 3.000) | 180 000 |
| Tercera reunión de autores (75 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, más 12 editores, más 4 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos/Mesa, más 1 funcionario de apoyo técnico) | Costos de la reunión (1 semana, 92 participantes) (25% en especie) | 18 750 |
| Viajes y dietas (69 x 3.000) | 207 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 1 puesto del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 75 500 |
| 2015 | Participación de 2 copresidentes y 2 autores principales encargados de la coordinación en el tercer período de sesiones del Plenario | Viajes y dietas (3 x 3.000) | 9 000 |
| Difusión y divulgación (resumen para los responsables de formular políticas (10 páginas) e informe (200 páginas)) | Traducción del resumen para los responsables de formular políticas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, publicación y divulgación | 117 000 |
| **Total** |  |  | 816 750 |

 Producto previsto 3 b)

 Una evaluación temática de la degradación y restauración de las tierras y/o una evaluación temática de las especies exóticas invasoras *(realizada para marzo de 2016)*

i) Evaluación temática de la degradación y restauración de las tierras

 Supuestos

1. El Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa supervisarán la realización de un ejercicio de análisis inicial pormenorizado, que incluirá un esquema del informe, los costos y la viabilidad. Una vez otorgada la aprobación, los miembros del Grupo y la Mesa supervisarán el establecimiento de un grupo de expertos para tareas específicas de duración determinada encargado de la evaluación, que estará integrado por los copresidentes del informe, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y editores. El grupo de expertos se seleccionará de conformidad con los procedimientos para la preparación, revisión, aceptación, adopción, aprobación y publicación de informes de evaluación y otros productos previstos de la Plataforma (véase IPBES/2/9) y trabajará conforme a esos procedimientos. En las evaluaciones mundiales participarán 80 autores de evaluaciones, quienes se reunirán en tres ocasiones, y 16 editores que se reunirán dos veces con los autores. En un documento sobre el análisis inicial (IPBES/2/16/Add.2) se explican en detalle el ámbito, fundamento, utilidad y otros supuestos de la evaluación. La secretaría concertará arreglos con las instituciones asociadas para la prestación de apoyo técnico aprobados por la Mesa. Se prevé que la financiación del apoyo técnico correrá en parte por cuenta de la Plataforma y en parte serán contribuciones en especie aprobadas por el Plenario (véase párr. 29).

 Medidas, hitos y arreglos institucionales

1. A continuación se exponen las medidas a adoptar:

| *Marco temporal* | *Medidas/arreglos institucionales* |
| --- | --- |
| 2013 | Cuarto trimestre | El Plenario examina y aprueba el ejercicio de análisis inicial preparado por el Grupo multidisciplinario de expertos y solicita al Grupo y a la Mesa que tras el análisis detallado emprenda, dentro de los márgenes presupuestarios acordados, una evaluación completa (14 de diciembre de 2013) |
| Cuarto trimestre | El Grupo, por conducto de la secretaría, solicita a los gobiernos y otros interesados que propongan la candidatura de expertos que se encarguen de ayudar en el proceso de análisis (16 de diciembre de 2013 a 31 de enero de 2014) |
| 2014 | Primer trimestre | El Grupo, mediante correos electrónicos y teleconferencias, selecciona a los expertos para el estudio sobre el análisis inicial valiéndose de los criterios de selección aprobados (véase IPBES/2/9) (1 a 14 de febrero de 2014) |
| Segundo trimestre | El Grupo y la Mesa supervisan el análisis inicial detallado, con inclusión de la preparación de un esquema, una estimación de los costos y una evaluación de la viabilidad (3 meses). A comienzos de abril de 2014 se celebra una reunión sobre el análisis inicial |
| Segundo trimestre | El informe sobre el análisis inicial detallado se envía a los miembros de la Plataforma y otros interesados para que lo examinen y formulen observaciones durante dos semanas en la segunda mitad de abril de 2014 |
| Segundo trimestre | Sobre la base de los resultados del ejercicio de análisis inicial detallado, y las observaciones presentadas por los miembros de la Plataforma y otros interesados, el Grupo y la Mesa deciden si se procede o no con la evaluación, suponiendo que esta pueda realizarse en el marco del presupuesto aprobado por el Plenario en la primera mitad de mayo de 2014 |
| Segundo trimestre | Por conducto de la secretaría, el Grupo pide a los gobiernos y otros interesados que propongan expertos para preparar el informe de evaluación. Las candidaturas se deberán presentar antes de fines de junio de 2014 (1 mes y medio) |
| Tercer trimestre | El Grupo selecciona a los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los revisores valiéndose de los criterios de selección aprobados (véase IPBES/2/9) (1 de julio a 15 de agosto de 2014) (1 mes y medio) |
| Tercer, cuarto trimestres | Antes de mediados de febrero de 2015, los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación y los autores principales preparan el primer proyecto de informe (6 meses). En septiembre de 2014 se celebra una primera reunión de autores. Se llevan a cabo talleres de diálogos y reuniones de trabajo comunitarias con los poseedores de conocimientos locales y autóctonos  |
| 2015 | Primer trimestre | Los expertos examinan la primera versión del proyecto de informe hasta finales de marzo de 2015 (1,5 a 2 meses) |
| Segundo trimestre | Los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación y los revisores preparan el segundo proyecto de informe y un primer proyecto de resumen para los responsables de formular políticas con la orientación de los revisores y del Grupo (abril a junio) (3 meses). En junio de 2015 se celebra una segunda reunión de autores |
| Tercer trimestre | Durante julio y agosto de 2015, los expertos, los gobiernos y otros interesados examinan el segundo proyecto de informe y el primer resumen para los responsables de formular políticas (2 meses) |
| Tercer, cuarto trimestres | Durante septiembre y octubre de con la orientación de los revisores y el Grupo, los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación y los revisores preparan la versión final del proyecto de informe y la versión final del proyecto de resumen para los responsables de formular políticas (2 meses). En octubre de 2015 se celebra una tercera reunión de autores |
| Cuarto trimestre | A más tardar antes de mediados de diciembre de 2015, el resumen para los responsables de formular políticas se traduce a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas (1 mes y medio) |
| 2016 | Primer trimestre | Durante enero y febrero de 2016, la versión final del proyecto de informe y el resumen para los responsables de formular políticas se remiten a los gobiernos y otros interesados para su examen final. Se insta encarecidamente a los gobiernos a que formulen por escrito observaciones sobre el proyecto de resumen para los responsables de formular políticas (1,5 a 2 meses). Esas observaciones deberán presentarse a la secretaría con una semana de antelación al cuarto período de sesiones del Plenario |
| Primer trimestre | En su cuarto período de sesiones, en marzo de 2006, el Plenario examina y acepta el informe y las revisiones y aprueba el resumen para los responsables de formular políticas |

 Estimación de los costos

1. A continuación se expone la estimación de los costos:

 (en dólares de los Estados Unidos)

| *Año* | *Partida de gastos* | *Supuestos* | *Costo*  |
| --- | --- | --- | --- |
| 2014 | Reunión sobre el estudio preliminar (40 participantes: Grupo multidisciplinario de expertos/Mesa, más expertos) | Costos de la reunión (1 semana, 40 participantes) (25% en especie) | 11 250 |
| Viajes y dietas (30 x 3.000) | 90 000 |
| Primera reunión de autores (80 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, más 4 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos/Mesa, más 1 funcionario de apoyo técnico) | Costos de la reunión (1 semana, 85 participantes) (25% en especie) | 15 000 |
| Viajes y dietas (64 x 3.000) | 192 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 1 puesto del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 75 000 |
| 2015 | Segunda reunión de autores (80 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, más 16 revisores, más 4 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos/Mesa, más 1 funcionario de apoyo técnico) | Costos de la reunión (1 semana, 101 participantes) (25% en especie) | 18 750 |
| Viajes y dietas (75 x 3.000) | 225 000 |
| Tercera reunión de autores (80 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, más 16 revisores, más 4 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos/Mesa, más 1 funcionario de apoyo técnico) | Costos de la reunión (1 semana, 101 participantes) (25% en especie) | 18 750 |
| Viajes y dietas (75 x 3.000) | 225 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 1 puesto del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 75 000 |
| 2016 | Participación de 2 copresidentes y 2 autores principales encargados de la coordinación en el cuarto período de sesiones del Plenario  | Viajes y dietas (3 x 3.000) | 9 000 |
| Difusión y divulgación (resumen para los responsables de formular políticas (10 páginas) e informe (200 páginas))  | Traducción del resumen para los responsables de formular políticas a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, publicación y divulgación | 117 000 |
| **Total** |  |  | **1 071 750** |

ii) Evaluación temática de las especies exóticas invasoras y su control

 Supuestos

1. El Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa supervisarán el estudio de un análisis pormenorizado, que incluya un esquema del informe, los costos y la viabilidad. Una vez aprobado, los miembros del Panel y la Mesa supervisan el establecimiento de un grupo de expertos para tareas específicas de duración determinada encargado de la evaluación, que estará integrado por los copresidentes del informe, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y editores. El grupo de expertos se seleccionará de conformidad con los procedimientos para la preparación, revisión, aceptación, adopción, aprobación y publicación de informes de evaluación y otros productos previstos de la Plataforma (véase IPBES/2/9) y trabajará conforme a esos procedimientos. En las evaluaciones mundiales participarán 50 autores de la evaluación y 10 editores, quienes se reunirán dos veces con los autores. El ámbito, el fundamento, la utilidad y otros supuestos de la evaluación se describen con más detalle en un documento sobre el análisis inicial (IPBES/2/16/Add.3). La secretaría concertará con las instituciones asociadas los acuerdos para la prestación del apoyo técnico aprobado por la Mesa. Se prevé que una parte de la financiación del apoyo técnico corra por cuenta de la Plataforma y la otra parte sean contribuciones en especie aprobadas por el Plenario (véase el párr. 32).

 Medidas, hitos y arreglos institucionales

1. A continuación se exponen las medidas a adoptar:

| *Marco temporal* | *Medidas/arreglos institucionales* |
| --- | --- |
| 2013 | Cuarto trimestre | El Plenario examina y aprueba el estudio inicial preparado por el Grupo multidisciplinario de expertos y pide al Grupo y a la Mesa que, dentro de los límites del paquete de gastos acordado, lleve a cabo una evaluación completa después de terminado el estudio del análisis pormenorizado (14 de diciembre de 2013)  |
| Cuarto trimestre | El Grupo, por conducto de la secretaría, pide a los gobiernos y a otros interesados que propongan la candidatura de expertos que ayuden en el proceso de estudio (16 de diciembre de 2013 a 31 de enero de 2014) |
| 2014 | Primer trimestre | El Grupo, por medio de correos electrónicos y teleconferencias, selecciona a los expertos para el estudio analítico aplicando los criterios de selección aprobados (véase IPBES/2/9) (1 a 14 de febrero) |
| Segundo trimestre | El Grupo y la Mesa supervisan el análisis pormenorizado, que incluye un esquema del informe, los costos y la viabilidad (3 meses). A principios de abril se celebra una reunión de análisis  |
| Segundo trimestre | El informe sobre el análisis pormenorizado es enviado a los miembros de la Plataforma y a los demás interesados para que lo examinen y formulen observaciones durante dos semanas en la segunda quincena de abril  |
| Segundo trimestre | Sobre la base de los resultados del análisis pormenorizado y las observaciones recibidas de los miembros de la Plataforma y otros interesados, el Grupo y la Mesa deciden si proceden a realizar la evaluación, partiendo del supuesto de que se puede realizar dentro de los límites del monto presupuestario aprobado por el Plenario, en la primera quincena de mayo |
| Segundo trimestre | El Grupo, por conducto de la secretaría, pide a los gobiernos y a otros interesados que propongan la candidatura de los expertos que prepararán el informe de evaluación. Las candidaturas se presentarán hacia finales de junio (1,5 meses) |
| Tercer trimestre | El Grupo selecciona a los copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, a los demás autores principales y a los editores del informe aplicando los criterios de selección (véase IPBES/2/9) (1 de julio a 15 de agosto de 2014) (1,5 meses) |
| Tercer, cuarto trimestres | Los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación y los demás autores principales preparan el proyecto inicial del informe hacia mediados de febrero de 2015 (6 meses). En septiembre de 2014 se celebra la primera reunión de autores |
| 2015 | Primer trimestre | La versión inicial del informe es examinada por expertos hasta finales de marzo (1,5 a 2 meses) |
| Segundo trimestre | Los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los demás autores principales del informe preparan la segunda versión del informe y un proyecto inicial del resumen para los responsables de formular políticas con la orientación de los editores y el Grupo entre abril y junio de 2015 (3 meses). En junio de 2015 se celebra una segunda reunión de los autores |
| Tercer trimestre | La segunda versión del informe y el proyecto inicial del resumen para los responsables de formular políticas son examinados por los expertos, los gobiernos y otros interesados durante julio y agosto (2 meses) |
| Tercer, cuarto trimestres  | Los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación y los autores principales preparan la versión final del informe y el proyecto final del resumen para los responsables de formular políticas con la orientación de los editores y del Grupo durante septiembre y octubre (2 meses). En octubre de 2015 se celebra la tercera reunión de autores |
| Cuarto trimestre | El resumen para los responsables de formular políticas se traduce a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas a mediados de diciembre a más tardar (1.5 meses) |
| 2016 | Primer trimestre | La versión final del informe y el resumen para los responsables de formular políticas son enviados a los gobiernos y demás interesados para su examen final enero y febrero de 2016 (1,5 a 2 meses). Se insta encarecidamente a los gobiernos a que formulen observaciones por escrito sobre el proyecto de resumen para los responsables de formular políticas. Esas observaciones se deberán presentar a la secretaría una semana antes del cuarto período de sesiones del Plenario |
| Primer trimestre | El Plenario examina y acepta el informe y examina y aprueba el resumen para los responsables de formular políticas en su cuarto período de sesiones, en marzo de 2016 |

 Estimación de los costos

1. A continuación se expone la estimación de los costos :

 (en dólares de los Estados Unidos)

| *Año* | *Partida de gastos* | *Supuestos* | *Costo*  |
| --- | --- | --- | --- |
| 2014 | Reunión de análisis inicial (25 participantes: miembros de Grupo multidisciplinario de expertos y de la Mesa más expertos) | Costos de la reunión (1 semana, 25 participantes) (25% en especie) | 7 500 |
| Viajes y dietas (19 x 3.000) | 57 000 |
| Primera reunión de autores (50 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, más 4 miembros del Grupo/la Mesa más 1 funcionario de apoyo técnico) | Costos de la reunión (1 semana, 55 participantes) (25% en especie) | 11 250 |
| Viajes y dietas (41 x 3.000) | 123.000 |
| Apoyo técnico | Equivalente de 1 puesto del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 75 000 |
| 2015 | Segunda reunión de autores (50 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, más 10 editores y 4 miembros del Grupo/la Mesa más 1 funcionario de apoyo técnico) | Costos de la reunión (1 semana, 65 participantes) (25% en especie) | 15 000 |
| Viajes y dietas (49 x 3.000) | 147 000 |
| Tercera reunión de autores (50 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, más 10 editores, 4 miembros del Grupo/la Mesa más 1 funcionario de apoyo técnico**)** | Costos de la reunión (1 semana, 65 participantes) (25% en especie) | 15 000 |
| Viajes y dietas (49 x 3.000) | 147 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente de 1 puesto del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 75 000 |
| 2016 | Participación de 2 copresidentes y 2 autores principales encargados de la coordinación en el cuarto período de sesiones del Plenario | Viajes y dietas (3 x 3.000) | 9 000 |
| Difusión y divulgación (resumen para los responsables de formular políticas (10 páginas) e informe (200 páginas))  | Traducción del resumen para los responsables de formular políticas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, publicación y divulgación | 117 000 |
| **Total** |  |  | **798 750** |

 Producto previsto 3 c)

 Herramientas de apoyo normativo y metodologías para el análisis de hipótesis y la elaboración de modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (*elaboradas para marzo de 2017*) sobre la base de una evaluación por vía rápida (*para marzo de 2015*) y una guía (*para agosto de 2015*)

 Supuestos

1. Los miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa supervisará el establecimiento de un grupo de expertos para tareas específicas de duración determinada encargado de la evaluación de metodologías para el análisis de hipótesis y la elaboración de modelos, que estará integrado por los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los editores. El grupo de expertos será seleccionado de conformidad con los procedimientos para la preparación, revisión, aceptación, adopción, aprobación y publicación de informes de evaluación y otros productos previstos de la Plataforma (véase IPBES/2/9) y trabajará con arreglo a los mismos procedimientos. La evaluación metodológica requerirá la participación de 70 autores de la evaluación, quienes se reunirán en tres ocasiones, y 15 editores, que se reunirán una vez, inmediatamente después de los autores.El resumen para los responsables de formular políticas se redactará también durante las reuniones de autores. El ámbito, el fundamento, la utilidad y otros supuestos de la evaluación se describen con más detalle en un documento sobre el análisis inicial (IPBES/2/16/Add.4). Los detalles de las medidas se reproducen en el párrafo 34 e incluirán la delimitación del alcance de una segunda etapa, en la que presumiblemente se aplicará la evaluación metodológica. Se prevé que esta etapa esté a cargo de un grupo de expertos integrado por: a) expertos en la elaboración y el uso de hipótesis y modelos socioeconómicos; b) expertos de la Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos; y c) responsables de formular políticas. El grupo preparará una guía sobre el uso de análisis de hipótesis y metodologías de elaboración de modelos en el contexto de la preparación de evaluaciones regionales/subregionales, mundiales o temáticas en el marco de la Plataforma. En aplicación de los resultados de la evaluación metodológica, el grupo de expertos trabajará también mediante conferencias por internet y talleres con muy diversos expertos para estimular la participación en las actividades de la Plataforma, nuevos análisis para apoyar las actividades y una mayor capacidad para elaborar, utilizar e interpretar hipótesis y modelos. Los esfuerzos se centrarán también en aumentar la disponibilidad de herramientas y datos para la formulación y puesta a prueba de las hipótesis y los modelos, así como en la promoción del uso de las herramientas de apoyo a la adopción de decisiones. La labor se fundamentará en las directrices sobre la elaboración de herramientas de apoyo normativo y metodologías (véase el producto previsto 4 b)). El Plenario considerará la posibilidad de aceptar las herramientas y metodologías de nueva creación en 2017. La secretaría concertará los arreglos institucionales para la prestación de apoyo técnico aprobados por la Mesa. El apoyo técnico se financiará en parte por la Plataforma y en parte por contribuciones en especie aprobadas por el Plenario (véase el párrafo 35).

 Medidas, hitos y arreglos institucionales

1. A continuación se exponen las medidas a adoptar:

| *Marco temporal* | *Medidas/arreglos institucionales* |
| --- | --- |
| 2013 | Cuarto trimestre | El Plenario en su segundo período de sesiones examina y aprueba el análisis inicial preparado por el Grupo multidisciplinario de expertos (14 de diciembre de 2013) |
| Cuarto trimestre | El Grupo pide, por medio de la secretaría, a los gobiernos y demás interesados que propongan la candidatura de expertos (copresidentes del informe, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y editores) que lleven a cabo la evaluación, sobre la base de los resultados del análisis inicial aprobado por el Plenario (9 de diciembre de 2013 a 10 de enero de 2014) |
| 2014 | Primer trimestre | El Grupo, mediante correos electrónicos y teleconferencias, selecciona a los presidentes, los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los editores valiéndose de los criterios de selección aprobados (véase IPBES/2/9) (11 a 24 de enero) |
| Primer, segundo, tercer trimestres | Los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los autores principales del informe preparan un proyecto de informe inicial y un resumen para los responsables de formular políticas (25 de enero a 25 de julio). Los autores se reúnen en febrero para seguir elaborando el esquema anotado y las secciones y capítulo que les han sido asignados, y de nuevo a principios de julio para finalizar el informe y preparar el resumen para los responsables de formular políticas |
| Tercer trimestre | El proyecto de informe y el resumen para los responsables de formular políticas son examinados por expertos y por los gobiernos y demás interesados (26 de julio a 12 de septiembre) |
| Tercer, cuarto trimestres | Los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los autores principales del informe revisan el proyecto de informe y el resumen para los responsables de formular políticas con la orientación de los editores y del Grupo (13 de septiembre a 7 de noviembre). Los autores y los editores, con un pequeño número de miembros del Grupo, se reúnen una vez para preparar el proyecto de informe final y el resumen para los responsables de formular políticas (13 de septiembre a 7 de noviembre) |
| Cuarto trimestre | El resumen para los responsables de formular políticas se traduce a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas (8 de noviembre a 5 de diciembre) |
| Cuarto trimestre | El proyecto de informe final y el resumen para los responsables de formular políticas son enviados a los gobiernos y demás interesados para su examen final (6 de diciembre de 2014 a 6 de febrero de 2015) |
| 2015 | Primer trimestre | Los gobiernos envían observaciones por escrito sobre el resumen para los responsables de formular políticas a la secretaría antes del 31 de enero |
| Primer trimestre | El Plenario examina y acepta el informe y aprueba el resumen para los responsables de formular políticas (a partir del 8 de febrero) |
| Primer trimestre | Sobre la base de la evaluación metodológica, el Plenario pide al grupo de expertos que prepare, para su presentación en agosto de 2015, una guía sobre la manera de utilizar las metodologías de análisis de las hipótesis y la elaboración de modelos al preparar evaluaciones regionales/subregionales, mundiales o temáticas bajo los auspicios de la Plataforma  |
| Primer trimestre | En aplicación de la recomendaciones de la evaluación metodológica, el Plenario pide al grupo de expertos que promueva y catalice la elaboración de otras herramientas y metodologías para el análisis de hipótesis y la elaboración de modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para su aprobación en 2017 |
| Segundo y tercer trimestres | Sobre la base de la evaluación metodológica, el grupo de expertos prepara una guía sobre la manera de utilizar las metodologías de análisis de las hipótesis y la elaboración de modelos al preparar las evaluaciones regionales/subregionales, mundiales o temáticas previstas en la Plataforma |
| Segundo, tercer, cuarto trimestres | Aplicando la recomendaciones de la evaluación metodológica, el grupo de expertos promueve y cataliza la elaboración de otras herramientas y metodologías para el análisis de las hipótesis y la elaboración de modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para su aprobación en 2017 |
| 2016 | Primer, segundo, tercero, cuarto trimestres | En aplicación de las recomendaciones de la evaluación metodológica, el grupo de expertos promueve y cataliza la elaboración de otras herramientas y metodologías para el análisis de hipótesis y la elaboración de modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para su aprobación en 2017 |
| 2017 | Primer trimestre | El Plenario considera la posibilidad de aceptar las herramientas y metodologías que han seguido perfeccionándose para el análisis de hipótesis y la elaboración de modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas |

 Estimación de los costos

1. A continuación se expone la estimación de los costos:

(en dólares de los Estados Unidos)

| *Año* | *Partida de gastos* | *Supuestos* | *Costo*  |
| --- | --- | --- | --- |
| 2014 | Primera reunión de autores (70 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, más 4 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos/de la Mesa más 1 funcionario de apoyo técnico) | Costos de la reunión (1 semana, 75 participantes) (25% en especie) | 15 000 |
| Viajes y dietas (56 x 3.000) | 168 000 |
| Segunda reunión de autores (70 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, más 4 miembros del Grupo/la Mesa más 1 funcionario de apoyo técnico) | Costos de la reunión (1 semana, 75 participantes) (25% en especie) | 15 000 |
| Viajes y dietas (56 x 3.000) | 168 000 |
| Tercera reunión de autores (70 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, más 15 editores, 4 miembros del Grupo/la Mesa más 1 funcionario de apoyo técnico) | Costos de la reunión (1 semana, 90 participantes) (25% en especie) | 18 750 |
| Viajes y dietas (68 x 3.000) | 204 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 1 puesto del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 75 000 |
| 2015 | Participación de 2 copresidentes y 2 autores principales encargados de la coordinación en el tercer período de sesiones del Plenario | Viajes y dietas (3 x 3.000) | 9 000 |
| Difusión y divulgación (resumen para los responsables de formular políticas (10 páginas) e informe (200 páginas))  | Traducción del resumen para los responsables de formular políticas a todos los idiomas de las Naciones Unidas, publicación, divulgación | 117 000 |
| Reunión del grupo de expertos para preparar la guía (5 miembros del Grupo/la Mesa, más 20 copresidentes y autores principales encargados de la coordinación) | Costos de la reunión (1 semana, 25 participantes) (25% en especie) | 7 500 |
| Viajes y dietas (19 x 3.000) | 57 000 |
| Promoción y difusión de la elaboración de otras herramientas y metodologías | Se definirá/determinará | 150 000 |
| 2016 | Promoción y difusión de la elaboración de otras herramientas y metodologías | Se definirá/determinará | 150 000 |
| 2017 | Difusión de las herramientas de apoyo normativo | Traducción del resumen para los responsables de formular política a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, publicación y divulgación | 50 000 |
| **Total** |  |  | **1 204 250** |

 Producto previsto 3 d)

 Herramientas de apoyo normativo y metodologías relativas al valor, la valoración y la contabilización de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (*elaboradas para marzo de 2017*) basadas en la evaluación por vía rápida (*para marzo de 2015*) y una guía (*para agosto de 2015*)

 Supuestos

1. Los miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa supervisarán el establecimiento de un grupo de expertos para tareas específicas de duración determinada encargado de la evaluación de metodologías sobre el valor, la valoración y la contabilización, que estará integrado por los copresidentes del informe, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y editores. El grupo de expertos se seleccionará de conformidad con los procedimientos para la preparación, revisión, aceptación, adopción, aprobación y publicación de informes de evaluación y otros productos previstos de la Plataforma (véase IPBES/2/9) y trabajará con arreglo a los mismos procedimientos. La evaluación metodológica requerirá la participación de 80 autores de la evaluación, quienes se reunirán en tres ocasiones, y 18 editores, que se reunirán una vez inmediatamente después de los autores. El resumen para los responsables de formular políticas se elaborará también durante las reuniones de los autores. El ámbito, el fundamento, la utilidad y otros supuestos de la evaluación se describen con más detalle en un documento sobre el análisis inicial (IPBES/2/16/Add.5). Los pormenores de las medidas que se adoptarán figuran en el párrafo 37 e incluirán la delimitación del alcance de una segunda etapa, en la que presumiblemente se aplicará la evaluación metodológica. Se prevé que esta etapa sea puesta en marcha por un grupo de expertos que preparará una guía sobre la manera de utilizar las metodologías de valor, valoración y contabilización en el contexto de la preparación de evaluaciones regionales/ subregionales, mundiales o temáticas para la Plataforma. Por otra parte, aplicando los resultados de la evaluación metodológica, el grupo de expertos se encargará de promover y catalizar la elaboración de otras herramientas y metodologías sobre el valor, la valoración y la contabilización de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, por ejemplo haciéndolos accesibles a las estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza y los procesos de planificación nacionales y locales o incorporando valores económicos, sociales y de salud en la adopción de decisiones a los niveles gubernamental, del sector privado y de la sociedad civil. La labor se fundamentará en las directrices para la elaboración de herramientas de apoyo normativo y metodologías (véase el producto previsto 4 b)). El Plenario considerará la posibilidad de aceptar la elaboración de otras herramientas y metodologías en 2017. La secretaría concertará los arreglos institucionales para la prestación de apoyo técnico aprobados por la Mesa. La financiación del apoyo técnico correrá en parte por cuenta de la Plataforma y en parte serán contribuciones en especie aprobadas por el Plenario (véase el párr. 38).

 Medidas, hitos y arreglos institucionales

1. A continuación se exponen las medidas a adoptar:

| *Marco temporal* | *Medidas/arreglos institucionales* |
| --- | --- |
| 2013 | Cuarto trimestre | El Plenario en su segundo período de sesiones examina y aprueba el análisis inicial preparado por el Grupo multidisciplinario de expertos (14 de diciembre de 2013) |
| Cuarto trimestre | El Grupo pide, por medio de la secretaría, a los gobiernos y demás interesados que propongan la candidatura de expertos (copresidentes del informe, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y editores) que realizarán la evaluación sobre la base de los resultados del estudio del análisis inicial aprobado por el Plenario (9 de diciembre de 2013 a 10 de enero de 2014) |
| 2014 | Primer trimestre | El Grupo, por medio de correos electrónicos y teleconferencias, selecciona a los copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y editores valiéndose de los criterios de selección aprobados (véase IPBES /2/9) (11 a 24 de enero) |
| Primer, segundo, tercer trimestres | Los copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales del informe preparan un proyecto de informe inicial y el resumen para los encargados de formular políticas (25 de enero a 25 de julio de 2014). Los autores se reúnen en febrero para seguir mejorando el esquema anotado y las secciones y capítulos que se les han asignado, y nuevamente a principios de julio para dar los toques finales al informe y preparar el resumen para los responsables de formular políticas |
| Tercer trimestre | Los expertos, los gobiernos y otros interesados examinan el proyecto de informe y el resumen para los responsables de formular políticas (26 de julio a 12 de septiembre de 2014) |
| Tercer, cuarto trimestres | Los copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales del informe revisan el proyecto de informe y el resumen para los responsables de formular políticas con la orientación de los editores y del Grupo. Los autores y editores, con un pequeño número de miembros del Grupo, se reúnen una vez para preparar el proyecto de informe final y el resumen para los responsables de formular políticas (13 de septiembre a 7 de noviembre) |
| Cuarto trimestre | El resumen para los responsables de formular políticas se traduce a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas (8 de noviembre a 5 de diciembre de 2014) |
| Cuarto trimestre | El proyecto de informe final y el resumen para los responsables de formular políticas son enviados a los gobiernos y a otros interesados para su examen final (6 de diciembre de 2014 a 6 de febrero de 2015) |
| 2015 | Primer trimestre | Los gobiernos envían a la secretaría sus observaciones por escrito sobre el resumen para los responsables de formular políticas antes del 31 de enero |
| Primer trimestre | El Plenario examina y acepta el informe y aprueba el resumen para los responsables de formular políticas (comenzando después del 8 de febrero) |
| Primer trimestre | Sobre la base de la evaluación metodológica, el Plenario solicita al grupo de expertos que prepare una guía sobre la manera de utilizar las metodologías sobre el valor, la valoración y la contabilización de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas al preparar evaluaciones regionales/subregionales, mundiales o temáticas previstas en la Plataforma, que estará terminada en agosto de 2015 |
| Primer trimestre | En aplicación de las recomendaciones de la evaluación metodológica, el Plenario solicita al grupo de expertos que promueva y catalice la elaboración de otras herramientas y metodologías sobre el valor, la valoración y la contabilización de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para su aceptación en 2017 |
| Segundo y tercer trimestres | Sobre la base de la evaluación metodológica, el grupo de expertos prepara una guía sobre la manera de utilizar las metodologías sobre el valor, la valoración y la contabilización de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas al preparar evaluaciones regionales/subregionales, mundiales o temáticas previstas en la Plataforma |
| Segundo, tercer, cuarto trimestres | En aplicación de las recomendaciones de la evaluación metodológica, el grupo de expertos promueve y cataliza la elaboración de otras herramientas y metodologías sobre el valor, la valoración y la contabilización de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para su aceptación en 2017 |
| 2016 | Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | En aplicación de las recomendaciones de la evaluación metodológica, el grupo de expertos promueve y cataliza la elaboración de otras herramientas y metodologías sobre el valor, la valoración y la contabilización de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para su aceptación en 2017 |
| 2017 | Primer trimestre | El Plenario considera la posibilidad de aceptar la elaboración de otras herramientas y metodologías sobre el valor, la valoración y la contabilización de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas |

 Estimación de los costos

1. A continuación se expone la estimación de los costos::

 (en dólares de los Estados Unidos)

| *Año* | *Partida de gastos* | *Supuestos* | *Costo* |
| --- | --- | --- | --- |
| 2014 | Primera reunión de autores (80 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, más 4 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos/la Mesa más 1 funcionario de apoyo técnico) | Costos de la reunión (1 semana, 85 participantes) (25% en especie) | 15 000 |
| Viajes y dietas (64 x 3.000) | 192 000 |
| Segunda reunión de autores (80 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, más 4 miembros del Grupo/la Mesa más 1 funcionario de apoyo técnico) | Costos de la reunión (1 semana, 85 participantes) (25% en especie) | 15 000 |
| Viajes y dietas (64 x 3.000) | 192 000 |
| Tercera reunión de autores (80 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, más 18 editores, 4 miembros del Grupo/la Mesa más 1 funcionario de apoyo técnico) | Costos de la reunión (1 semana, 103 participantes) (25% en especie) | 18 750 |
| Viajes y dietas (78 x 3.000) | 234 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 1 puesto del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 75 000 |
| 2015 | Participación de 2 copresidentes y 2 autores principales encargados de la coordinación en el tercer período de sesiones del Plenario  | Viajes y dietas (3 x 3.000) | 9 000 |
| Difusión y divulgación (resumen para los responsables de formular políticas (10 páginas) e informe (200 páginas)) | Traducción del resumen para los responsables de formular políticas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, publicación y divulgación | 117 000 |
| Reunión del grupo de expertos para preparar la guía (5 miembros del Grupo/la Mesa, además de 20 copresidentes y autores principales encargados de la coordinación) | Costos de la reunión (1 semana, 25 participantes) (25% en especie) | 7 500 |
| Viajes y dietas (19 x 3.000) | 57 000 |
| Promoción y catalización de la elaboración de otras herramientas y metodologías | Se definirá/determinará | 150 000 |
| 2016 | Promoción y catalización de la elaboración de otras herramientas y metodologías | Se definirá/determinará | 150 000 |
| 2017 | Difusión de las herramientas de apoyo normativo | Traducción del resumen para los responsables de formular políticas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, publicación y divulgación | 50 000 |
| **Total** |  |  | **1 282 250** |

 Objetivo 4

 Comunicar y evaluar las actividades, los productos previstos y los resultados de la Plataforma

 Producto previsto 4 a)

 Catálogo de las evaluaciones de interés (*publicado en 2014*)[[2]](#footnote-2)

 Supuestos

1. El catálogo de las evaluaciones pertinentes constituirá el fundamento de los exámenes periódicos críticos de la situación de las evaluaciones y de las enseñanzas aprendidas e incluirá las evaluaciones temáticas y exhaustivas pertinentes a nivel nacional y las evaluaciones que están realizándose o se han proyectado, así como los estudios de interés respecto de los diferentes sistemas de conocimientos, en particular los conocimientos autóctonos y locales o la ciencia ciudadana. El catálogo seguirá administrándose en línea de manera tal que los evaluadores puedan añadir información sobre sus propias evaluaciones. Ello garantizará que las enseñanzas aprendidas por las personas que conocen esas evaluaciones queden reflejadas con eficacia y contribuirá también a asegurar que se tenga en cuenta en la labor que se lleva a cabo en el marco de la Plataforma. En 2014 se creará una categoría específica que abarque las evaluaciones en marcha, proyectadas y previstas, que se actualizará periódicamente, para supervisar el nuevo panorama de las evaluaciones. Así se garantizará que se tengan en cuenta esas evaluaciones a la hora de asignar prioridades y realizar el análisis inicial previsto en la Plataforma, lo que evitará la duplicación y permitirá considerar la posibilidad de colaboración. Se parte del supuesto de que el dinamismo del catálogo de evaluaciones se convertirá en un importante mecanismo de intercambio de información para la información de interés sobre el panorama de las evaluaciones relacionadas con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. La responsabilidad de mantener un catálogo dinámico del panorama de las evaluaciones pertinentes, así como de examinar las enseñanzas aprendidas, recaerá en la secretaría, bajo los auspicios del Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa.

 Medidas, hitos y arreglos institucionales

1. A continuación se exponen las medidas a adoptar:

| *Marco temporal* | *Medidas/arreglos institucionales* |
| --- | --- |
| 2013 | Cuarto trimestre | El Plenario, en su segundo período de sesiones, solicita a la secretaría que siga manteniendo el catálogo en línea, mantenga su colaboración con las redes e iniciativas existentes para seguir promoviendo el catálogo de evaluaciones en línea y prevea otro examen del panorama de las evaluaciones y de las enseñanza aprendidas a tiempo para fundamentar el examen de la Plataforma (véase el producto previsto 4 (d)) y las deliberaciones sobre el programa de trabajo siguiente |
| 2014 | Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | La secretaría sigue manteniendo el catálogo en línea de evaluaciones, colaborando con las redes e iniciativas existentes para seguir promoviendo el catálogo y llevando a cabo exámenes de la situación de las evaluaciones y de las enseñanzas aprendidas, según sea necesario |
| 2015 | Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | La secretaría sigue manteniendo el catálogo en línea de evaluaciones, colaborando con las redes e iniciativas existentes para seguir promoviendo el catálogo y llevando a cabo exámenes de la situación de las evaluaciones y de las enseñanzas aprendidas, según sea necesario |
| 2016 | Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | La secretaría sigue manteniendo el catálogo en línea de evaluaciones, colaborando con las redes e iniciativas existentes para seguir promoviendo el catálogo y llevando a cabo exámenes de la situación de las evaluaciones y de las enseñanzas aprendidas, según sea necesario |
| 2017 | Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | La secretaría sigue manteniendo el catálogo en línea de evaluaciones, colaborando con las redes e iniciativas existentes para seguir promoviendo el catálogo y llevando a cabo exámenes de la situación de las evaluaciones y de las enseñanzas aprendidas con tiempo suficiente para fundamentar el examen que realiza la Plataforma (véase el producto previsto 4 d)) |
| 2018 | Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | La secretaría sigue manteniendo el catálogo en línea de evaluaciones, colaborando con las redes e iniciativas existentes para seguir promoviendo el catálogo y llevando a cabo exámenes de la situación de las evaluaciones y de las enseñanzas aprendidas con tiempo suficiente para fundamentar los debates sobre el programa de trabajo siguiente |

 Estimación de los costos

1. La estimación de los costos se indica a continuación :

 (en dólares de los Estados Unidos)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Año* | *Partida de gastos* | *Supuestos* | *Costo* |
| 2014 | Apoyo técnico | Equivalente a 0,2 de un puesto del cuadro orgánico a tiempo completo | 30 000 |
| 2015 | Apoyo técnico | Equivalente a 0,2 de un puesto del cuadro orgánico a tiempo completo | 30 000 |
| 2016 | Apoyo técnico | Equivalente a 0,2 de un puesto del cuadro orgánico a tiempo completo | 30 000 |
| 2017 | Apoyo técnico | Equivalente a 0,2 de un puesto del cuadro orgánico a tiempo completo | 30 000 |
| 2018 | Apoyo técnico | Equivalente a 0,2 de un puesto del cuadro orgánico a tiempo completo | 30 000 |
| **Total** |  |  | **150 000** |

 Producto previsto 4 b)

 Catálogo de herramientas de apoyo normativo y metodologías (*elaborado en 2014 y publicado en 2015*)

 Supuestos

1. Existe una amplia diversidad de herramientas y metodologías de interés para la Plataforma y las actividades conexas, que incluyen lo siguiente, aunque no se limitan a ello: elaboración de modelos y vigilancia de las modalidades de producción y consumo y sus efectos en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas; hipótesis y otras técnicas de pronóstico; análisis del riesgo; análisis de los beneficios en función de los costos; métodos de valoración y contabilización; indicadores; y metodologías de evaluación. Se supone que el catálogo dinámico de herramientas de apoyo normativo y metodologías se convierta en un importante mecanismo de intercambio de información en relación con la información de interés sobre herramientas normativas y metodologías que atañen a la diversidad biológica y a los servicios de los ecosistemas. Se establecerá un grupo de expertos para tareas específicas de duración determinada, dirigido por el Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa, durante un año con el fin de confeccionar el catálogo y elaborar la orientación sobre la manera en que se podría promover y catalizar la elaboración de otras herramientas de apoyo normativo y metodologías en el contexto de la Plataforma. El grupo estará integrado por 50 expertos y se constituirá con miembros de la Mesa, del Grupo, del equipo de tareas sobre creación de capacidad, del equipo de tareas sobre conocimientos y datos y otros expertos designados. El grupo de expertos contará con el apoyo de la secretaría. La responsabilidad de mantener un catálogo dinámico del panorama de las evaluaciones pertinentes, así como de examinar las enseñanzas aprendidas, recaerá en la secretaría, bajo los auspicios del Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa.

 Medidas, hitos y arreglos institucionales

1. A continuación se exponen las medidas a adoptar:

| *Marco temporal* | *Medidas/arreglos institucionales* |
| --- | --- |
| 2013 | Cuarto trimestre | El Plenario en su segundo período de sesiones solicita al Grupo multidisciplinario de expertos y a la Mesa, con el apoyo de un grupo de expertos para tareas específicas de duración determinada con un año de duración, que elabore un catálogo de las herramientas normativas y las metodologías, para impartir orientación sobre la manera en que se podría promover y catalizar la elaboración de otras herramientas previstas en el contexto de la Plataforma y presente el catálogo y la orientación para su examen por el Plenario en su tercer período de sesiones |
| 2014 | Primer trimestre | El Grupo y la Mesa pide que se proponga la candidatura de expertos y selecciona a los expertos de conformidad con los procedimientos de la Plataforma |
| Segundo, tercer, cuarto trimestres | El grupo de expertos, dirigido por el Grupo y la Mesa, elabora un catálogo de las herramientas de apoyo normativo y las metodologías que constituyen el fundamente de una cartera actualizada de herramientas de apoyo normativo y metodologías. El grupo de expertos imparte orientación también sobre la manera en que se podría promover y catalizar la elaboración de otras herramientas y metodologías en el contexto de la Plataforma |
| 2015 | Primer trimestre | Se presentan el catálogo y la orientación al Plenario en su tercer período de sesiones para su aprobación |
| Primer trimestre | El Plenario, en su tercer período de sesiones, examina y aprueba el catálogo y la orientación y solicita a la secretaría que dé a conocer públicamente y mantenga un catálogo dinámico de herramientas normativas y metodologías, colabore con las redes e iniciativas existentes para seguir promoviendo el catálogo de herramientas normativas y metodologías y prevea un examen del panorama de esas herramientas y metodologías y de las enseñanzas aprendidas a tiempo para fundamentar el examen de la Plataforma (véase el producto previsto 4 (d)) y las deliberaciones sobre el programa de trabajo siguiente |
| Segundo, tercer, cuarto trimestres | La secretaría pone el catálogo de herramientas normativas y metodologías a disposición del público de manera que los responsables de adoptar decisiones tengan acceso a ellas como fuentes de información para apoyar la preparación y el uso de otros productos previstos de la Plataforma. La secretaría mantiene el catálogo dinámico de herramientas normativas y metodologías, colabora con las redes e iniciativas existentes para seguir promoviendo el catálogo de herramientas normativas y metodologías en línea y prevé exámenes del panorama de las herramientas normativas y las metodologías y de las enseñanzas aprendidas, según sea necesario |
| 2016 | Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | La secretaría sigue manteniendo el catálogo de evaluaciones en línea, colaborando con las redes e iniciativas existentes para seguir promoviendo el catálogo y realizando un examen del panorama de las herramientas normativas y las metodologías y de las enseñanzas aprendidas, según sea necesario |
| 2017 | Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | La secretaría sigue manteniendo el catálogo de evaluaciones en línea, colaborando con las redes e iniciativas existentes para seguir promoviendo el catálogo y realizando un examen del panorama de las herramientas normativas y las metodologías y de las enseñanzas aprendidas a tiempo para fundamentar el examen de la Plataforma (producto previsto 4 d)) |
| 2018 | Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | La secretaría sigue manteniendo el catálogo de evaluaciones en línea, colaborando con las redes e iniciativas existentes para seguir promoviendo el catálogo y realizando un examen del panorama de las herramientas normativas y las metodologías y de las enseñanzas aprendidas a tiempo para fundamentar las deliberaciones sobre el programa de trabajo siguiente |

 Estimación de los costos

1. A continuación se expone la estimación de los costos:

(en dólares de los Estados Unidos)

| *Año* | *Partida de gastos* | *Supuestos* | *Costo* |
| --- | --- | --- | --- |
| 2014 | Reunión del grupo de expertos (10 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos y de la mesa, más 40 expertos/asociados estratégicos) | Costos de la reunión (1 semana, 50 participantes) (25% en especie) | 11 250 |
| Viajes y dietas (25 x 3.000) | 75 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 0,2 de un puesto del cuadro orgánico a tiempo completo | 30 000 |
| 2015 | Traducción, publicación, divulgación | Guía de 10 páginas | 50 000 |
| Apoyo técnico | Equivalente a 0,2 de un puesto del cuadro orgánico a tiempo completo | 30 000 |
| 2016 | Apoyo técnico | Equivalente a 0,2 de un puesto del cuadro orgánico a tiempo completo | 30 000 |
| 2017 | Apoyo técnico | Equivalente a 0,2 de un puesto del cuadro orgánico a tiempo completo | 30 000 |
| 2018 | Apoyo técnico | Equivalente a 0,2 de un puesto del cuadro orgánico a tiempo completo | 30 000 |
| **Total** |  |  | **286 250** |

 Producto previsto 4 c)

 Conjunto de estrategias, productos y procesos de comunicación, divulgación y participación (*elaborado en 2014*)

 Supuestos

1. Se ha determinado que la comunicación, la divulgación y la participación de los interesados son elementos claves para la pertinencia, la eficacia, la credibilidad y el éxito general de la Plataforma. Se supone que el Plenario examine la aprobación de los principios, las directrices y el marco para la estrategia de comunicaciones (véase el IPBES/2/12) y la estrategia de participación de los interesados en la Plataforma (véase IPBES/2/13) con miras a asegurar que se apliquen por medio del programa de trabajo de manera integrada y sinérgica. Se prevé que las estrategias se mantengan bajo examen y se complementen con un plan de participación. Se promoverán las posibilidades y los canales de participación en las actividades de la Plataforma y para el uso de los productos de la Plataforma mediante conferencias en la web y herramientas en línea. La participación de los interesados se facilitará mediante el apoyo a la creación de capacidad institucional en la forma de plataformas, redes y centros de excelencia regionales/subregionales (véase el producto previsto 1b)). Los principios, las directrices y el marco constituirán el fundamento para la elaboración de las sucesivas estrategias de comunicación y divulgación de la Plataforma para productos previstos específicos. Las comunicaciones se dirigirán a todos los interesados importantes de la Plataforma, en particular los medios de información y el público en general. Se prevé que la secretaría coordine la consecución del producto previsto, bajo la supervisión de la Mesa y con su contribución activa y la participación dinámica del Grupo multidisciplinario de expertos, en particular respecto de la comunicación de cuestiones científicas y la participación de las comunidades de expertos, lo que reflejará el enfoque multidisciplinario de la Plataforma. El producto previsto requerirá la cooperación con los asociados estratégicos, entre ellos los medios de comunicación/información externos.

 Medidas, hitos y arreglos institucionales

1. A continuación se exponen las medidas a adoptar:

| *Marco temporal* | *Medidas/arreglos institucionales* |
| --- | --- |
| 2013 | Cuarto trimestre | El Plenario en su segundo período de sesiones considera la posibilidad de adoptar la estrategia de participación de los interesados con miras a asegurar su aplicación en todo el programa de trabajo de la Plataforma, así como de iniciar la elaboración del plan de participación de los interesados con las estimaciones de costos para su examen por el Plenario en su tercer período de sesiones |
| El Plenario en su segundo período de sesiones considera la posibilidad de aprobar los principios, las directrices y el marco para las comunicaciones de la Plataforma con miras a asegurar su aplicación mediante el programa de trabajo.  |
| El Plenario en su segundo período de sesiones considera la posibilidad de solicitar a la secretaría que, bajo la supervisión de la Mesa y en cooperación con el Grupo multidisciplinario de expertos, redacte la primera estrategia de comunicaciones y divulgación para su examen por el Plenario en su tercer período de sesiones sobre la base de un análisis de las necesidades de información de los principales destinatarios de la Plataforma y de las iniciativas de comunicación en marcha de las organizaciones pertinentes, de las que la Plataforma podría aprender  |
| El Plenario en su segundo período de sesiones considera la aprobación del logro y el proyecto de política de la Plataforma que se ha de utilizar, que figura en el anexo III de los principios, las directrices y el marco para las comunicaciones de la Plataforma |
| El Plenario en su segundo período de sesiones considera a los posibles asociados estratégicos para la aplicación de la estrategia de participación de los interesados y la estrategia de comunicaciones y divulgación |
| El Plenario en su segundo período de sesiones considera los posibles ofrecimientos de apoyo técnico en especie respectivos, y solicita a la Mesa y a la secretaría que establezcan los arreglos institucionales necesarios para poner en marcha el apoyo técnico |
| 2014 | Primer trimestre | La Mesa y la secretaría establecen los respectivos acuerdos de asociación estratégica respectivos con las instituciones, redes e iniciativas seleccionadas y los arreglos institucionales necesarios para poner en práctica el apoyo técnico |
| Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | La secretaría, bajo la supervisión de la Mesa y en cooperación con el Grupo, redacta la estrategia de comunicaciones y divulgación de conformidad con la solicitud del Plenario en su segundo período de sesiones, para su examen por el Plenario en su tercer período de sesiones |
| Se elabora el plan de participación de los interesados en cumplimiento de la solicitud hecha por el Plenario en su segundo período de sesiones, para que el Plenario lo examine en su tercer período de sesiones  |
| 2015 | Primer trimestre | El Plenario en su tercer período de sesiones considera la posibilidad de aprobar la primera estrategia de comunicaciones  |
| El Plenario en su tercer período de sesiones considera la posibilidad de aprobar el plan de participación de los interesados |
| Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | La secretaría, en cooperación con la Mesa, el Grupo, posibles asociados estratégicos y los interesados pertinentes, según proceda, aplica tanto el plan de participación de los interesados como la estrategia de comunicaciones y divulgación |
| 2016 | Primer trimestre | El Plenario, en su cuarto período de sesiones, sobre la base del examen de mitad del período de la Plataforma, examina la necesidad de revisar el plan de participación de los interesados y la estrategia de comunicaciones y divulgación, en particular para abordar la inclusión de nuevos productos previstos |
| Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | La secretaría, bajo la supervisión de la Mesa y en cooperación con el Grupo, los asociados estratégicos y los interesados pertinentes, según proceda, revisa el plan de participación de los interesados y la estrategia de comunicaciones y divulgación con arreglo a una solicitud del Plenario en su cuarto período de sesiones  |
| 2017 | Primer trimestre | El Plenario, en su quinto período de sesiones, examina los progresos alcanzados en la aplicación y el perfeccionamiento del plan de participación de los interesados y la estrategia de comunicaciones y divulgación |
| Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | La secretaría, en cooperación con la Mesa, el Grupo y posibles asociados estratégicos, y con el apoyo de los interesados pertinentes, si procede, continúa aplicándolos |
| 2018 | Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | La secretaría, en cooperación con la Mesa, el Grupo y posibles asociados estratégicos, y con el apoyo de los interesados pertinentes, si procede, continúa aplicándolos |

 Estimación de los costos

1. A continuación se expone la estimación de los costos:

 (en dólares de los Estados Unidos)

| *Año* | *Partida de gastos* | *Supuestos* | *Costo*  |
| --- | --- | --- | --- |
| 2014 | Apoyo a la web y a los medios de comunicación social  | Servicios de alojamiento de datos, gestión técnica, mantenimiento y apoyo a la gestión del contenido, que incluye el establecimiento y la gestión de foros, producción y difusión en línea de boletines y demás | 45 000 |
| Apoyo audiovisual | Entrevistas, anuncios de servicio público, presentaciones preliminares, fotografías y videoclips, en todos los idiomas de las Naciones Unidas, según convenga | 100 000 |
| Apoyo a los medios de información | Organización de actividades con los medios de información, lanzamiento de productos de la Plataforma, preparación de sesiones y carpetas informativas para los medios de información, conferencias de prensa en relación con reuniones de la Plataforma, etc. | 40 000 |
| Materiales impresos de comunicación y divulgación, con exclusión de los informes y documentos oficiales  | Impresión de folletos, pancartas, carteles y fichas descriptivas en todos los idiomas de las Naciones Unidas, según proceda | 90 000 |
| 2015 | Apoyo a la web y a los medios de comunicación social | Como el precedente | 45 000 |
| Apoyo audiovisual | Como el precedente | 50 000 |
| Apoyo a los medios de información | Como el precedente | 30 000 |
| Materiales impresos de comunicación y divulgación, con exclusión de los informes y documentos oficiales | Como el precedente | 90 000 |
| 2016 | Apoyo a la web y a los medios de comunicación social | Como el precedente | 45 000 |
| Apoyo audiovisual | Como el precedente | 50 000 |
| Apoyo a los medios de información | Como el precedente | 30 000 |
| Materiales impresos de comunicación y divulgación, con exclusión de los informes y documentos oficiales | Como el precedente | 90 000 |
| 2017 | Apoyo a la web y a los medios de comunicación social | Como el precedente | 45 000 |
| Apoyo audiovisual | Como el precedente | 50 000 |
| Apoyo a los medios de información | Como el precedente | 30 000 |
| Materiales impresos de comunicación y divulgación, con exclusión de los informes y documentos oficiales  | Como el precedente | 90 000 |
| 2018 | Apoyo a la web y a los medios de comunicación social | Como el precedente | 45 000 |
| Apoyo audiovisual | Como el precedente | 120 000 |
| Apoyo a los medios de información | Como el precedente | 30 000 |
| Materiales impresos de comunicación y divulgación, con exclusión de los informes y documentos oficiales | Como el precedente | 90 000 |
| **Total** |  |  | **1 205 000** |

 Producto previsto 4 (d)

 Exámenes de la eficacia de la orientación, los procedimientos, los métodos y los enfoques para documentar el desarrollo futuro de la Plataforma (*realizados a mitad del período en 2016 y a fines de diciembre de 2018*)

 Supuestos

1. A mitad del período y hacia finales del período 2014–2018, la Plataforma se beneficiará de las enseñanzas aprendidas que ayudarán en el diseño de los programas de trabajo subsiguientes. Se prevé que esta actividad se realizará durante todo el período del programa de trabajo con hincapié especial en las etapas finales de examen de las enseñanzas aprendidas. Las principales enseñanzas se seleccionarán a medida que vayan surgiendo de manera de asegurar que se aborden oportunamente y no repercutan negativamente en la pertinencia, credibilidad y legitimidad de la Plataforma.

 Medidas, hitos y arreglos institucionales

1. A continuación se exponen las medidas a adoptar:

| *Marco temporal* | *Medidas/arreglos institucionales* |
| --- | --- |
| 2013 | Cuarto trimestre | El Plenario en su segundo período de sesiones solicita a la Mesa y al Grupo que redacten el procedimiento, el marco y el mandato para un examen independiente de mitad del período de la Plataforma y que presenten al Plenario en su tercer período de sesiones una propuesta sobre la composición del equipo encargado del examen independiente |
| 2014 | Primer, segundo, tercer, cuarto trimestres | La Mesa y el Grupo redactan una respuesta a la solicitud del Plenario en su segundo período de sesiones de que se presente al Plenario en su tercer período de sesiones |
| 2015 | Primer trimestre | El Plenario en su tercer período de sesiones considera la aprobación del procedimiento, el marco y el mandato para el examen independiente de mitad del período de la Plataforma. También considera la posibilidad de constituir un equipo que se encargará del examen independiente e informará al respecto al Plenario en su cuarto período de sesiones |
| Segundo, tercer, cuarto trimestres | El equipo encargado del examen independiente realiza el examen de mitad del período de la Plataforma e informa al respecto al Plenario en su cuarto período de sesiones |
| 2016 | Primer trimestre | El Plenario, en su cuarto período de sesiones, toma en consideración el examen de mitad del período y toda medida relacionada con las recomendaciones que figuren en el informe sobre el examen. Considera además la posibilidad de solicitar a la Mesa y al Grupo que redacten el procedimiento, el marco y el mandato para el examen final independiente del programa de trabajo y presenten al Plenario, en su quinto período de sesiones, una propuesta sobre la composición del equipo de examen independiente |
| Segundo, tercer, cuarto trimestres | La Mesa y el Grupo redactan una respuesta a la solicitud formulada por el Plenario en su cuarto período de sesiones que se ha de presentar al Plenario en su quinto período de sesiones |
| 2017 | Primer trimestre | El Plenario, en su quinto período de sesiones, considera la posibilidad de aprobar el procedimiento, el marco y el mandado para el examen final independiente del programa de trabajo de la Plataforma. También considera la posibilidad de establecer un equipo independiente encargado del examen y de informar al respecto al Plenario en su sexto período de sesiones |
| Segundo, tercer, cuarto trimestres | El equipo de examen independiente lleva a cabo el examen final del programa de trabajo e informa al respecto al Plenario en su sexto período de sesiones para fundamentar las deliberaciones sobre el programa de trabajo siguiente |
| 2018 | Primer trimestre | El Plenario, en su sexto período de sesiones, considera el examen final del programa de trabajo y toda medida relacionada con la recomendaciones que figuren en el informe de examen, en particular en lo que se refiere al programa de trabajo siguiente |

 Estimación de los costos

1. A continuación se expone la estimación de los costos:

(en dólares de los Estados Unidos)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Año* | *Partida de gastos* | *Supuestos* | *Costo*  |
| 2015 | Apoyo técnico (consultoría)  | Examen de mitad del período | 36 000 |
| 2017 | Apoyo técnico (consultoría) | Examen final | 84 000 |
| **Total** |  |  | **120 000** |

Cuadro 1

**Estimación de los costos de ejecución del programa de trabajo para el período 2014–2018, por producto previsto**

(en dólares de los Estados Unidos)

| *Producto previsto* |  *2014* |  *2015* |  *2016* |  *2017* |  *2018* |  *2014–2018* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   |  |  |  |  |  |  |
| 1 a) | 258 750 | 172 500 | 258 750 | 172 500 | 258 750 | **1 121 250** |
| 1 b) | 450 000 | 450 000 | 450 000 | 450 000 | 450 000 | **2 250 000** |
| 1 c) | 209 250 | 249 750 | 50 000 | - | - | **509 000** |
| 1 d) | 172 500 | 258 750 | 172 500 | 258 750 | 172 500 | **1 035 000** |
|   |  |  |  |  |  |  |
| 2 a) | 86 250 | 50 000 | - | - | - | **136 250** |
| 2 b) | 396 250 | 1 931 250 | 3 585 000 | 1 830 000 | - | **7 742 500** |
| 2 c) | - | 146 250 | 712 500 | 712 500 | 1 432 500 | **3 003 750** |
|   |  |  |  |  |  |  |
| 3 a) | 690 750 | 126 000 | - | - | - | **816 750** |
| 3 b) i) | 383 250 | 562 500 | 126 000 | - | - | **1 071 750** |
| 3 b) ii) | 273 750 | 399 000 | 126 000 | - | - | **798 750** |
| 3 c) | 663 750 | 340 500 | 150 000 | 50 000 | - | **1 204 250** |
| 3 d) | 741 750 | 340 500 | 150 000 | 50 000 | - | **1 282 250** |
|   |  |  |  |  |  |  |
| 4 a) | 30 000 | 30 000 | 30 000 | 30 000 | 30 000 | **150 000** |
| 4 b) | 116 250 | 80 000 | 30 000 | 30 000 | 30 000 | **286 250** |
| 4 c) | 275 000 | 215 000 | 215 000 | 215 000 | 285 000 | **1 205 000** |
| 4 d) | - | 36 000 | - | 84 000 | - | **120 000** |
|   |  |  |  |  |  |  |
| **Total** | **4 747 500** | **5 388 000** | **6 055 750** | **3 882 750** | **2 658 750** | **22 732 750** |

Cuadro 2

**Lista indicativa de las posibilidades de recabar contribuciones en especie y apoyo a las necesidades iniciales de creación de capacidad**

|  |
| --- |
| **Objetivo 1: Fortalecer los fundamentos de la interfaz científico-normativa en materia de capacidad y conocimientos para el desempeño de las principales funciones de la Plataforma** |
| Patrocinando reuniones del foro con las fuentes que normalmente proporcionan financiación o podrían proporcionarla, en las que se examinará la priorización y catalización de la creación de capacidad  |
| Prestando apoyo técnico al equipo de tareas sobre creación de capacidad |
| Contribuyendo a la satisfacción de las necesidades de creación de capacidad mediante el apoyo al programa de becas para la formación de jóvenes profesionales de diferente procedencia en la práctica de creación de la interfaz científico-normativa y creando la capacidad de recursos humanos necesaria para que las regiones, las subregiones y los países participen con eficacia en la labor prevista en la Plataforma |
| Contribuyendo a la satisfacción de las necesidades de creación de capacidad mediante el apoyo al establecimiento de redes/plataformas regionales o subregionales, creando la capacidad institucional necesaria para que las regiones, las subregiones y los países organicen mejor su participación en la labor de la Plataforma |
| Patrocinando reuniones sobre perspectivas de futuro y priorización de conocimientos  |
| Prestando apoyo técnico al equipo de tareas sobre gestión de los conocimientos y los datos  |
| **Objetivo 2: Fortalecer la interfaz científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en los niveles subregional, regional y mundial y entre ellos** |
| Patrocinando reuniones de grupos de expertos en relación con la evaluación regional/subregional y mundial  |
| Prestando apoyo técnico en relación con la evaluación regional/subregional y mundial  |
| **Objetivo 3: Fortalecer la interfaz científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas respecto de las cuestiones temáticas y metodológicas** |
| Patrocinando reuniones de expertos en relación con cuestiones temáticas y metodológicas  |
| Prestando apoyo técnico en relación con cuestiones temáticas y metodológicas  |
| **Objetivo 4: Comunicar y evaluar las actividades, los productos previstos y los resultados de la Plataforma**  |
| Patrocinando una reunión de grupos de expertos en relación con la elaboración de una guía sobre herramientas de apoyo y metodologías  |
| Prestando apoyo técnico en relación con las comunicaciones y la participación de los interesados  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

1. \* IPBES/2/1. [↑](#footnote-ref-1)
2. En respuesta a una solicitud del Plenario, se ha preparado un catálogo de evaluaciones, particularmente evaluaciones temáticas y generales pertinentes en los planos nacional, regional, subregional y mundial, que se puede consultar en el sitio web de la Plataforma. [↑](#footnote-ref-2)